

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

12 de mayo



Salud se ve obligado a asumir las cocinas hospitalarias al no presentarse ninguna oferta

El Gobierno tenía previsto asumir desde el 1 de junio sólo compra y cocinado

El fracaso del concurso deja en la calle a unos 120 trabajadores de Mediterránea

PÁG. 16-17

Los Sanfermines llevan 75.000 kilos de vasos de plástico al vertedero

Los hosteleros insisten en decir que si se prohíben, la medida tiene que afectar a todo tipo de locales

PÁG. 26-27



Javier Esparza (UPN) y el vicepresidente Manu Ayerdi, en el atrio del Parlamento foral, hablaron sobre el compromiso de Fomento y el TAV. J.A. GOÑI

Bildu presiona a Ayerdi por el TAV

La formación abertzale, Podemos e I-E mostraron su rechazo al corredor navarro de Alta Velocidad

PÁG. 18

Podemos reta con otra manifestación a la de la bandera de Navarra

• Una contramanifestación para denunciar la corrupción, entre otros objetivos

PÁG. 19

Qué

Osasuna

ingresará 2,85 millones por Sergio León

• El club se juega unos ingresos de 840.000 euros si el equipo queda último o penúltimo en la clasificación

PÁG. 36-37

El Magna inicia el 'playoff' por el título ante el Jaén

PÁG. 41

NAVARRA WINE LOVERS
Tu propio estilo de vino

Nafarroako Gobernua Gobierno de Navarra

UNIÓN EUROPEA

La crisis abierta en Pamplona enfrenta a Asiron con Cuenca

El concejal de Aranzadi provoca el enfado del alcalde al decir que en Pamplona "no ha habido cambios de calado"

PÁG. 28-29

NACIONAL	2	NAVARRA	16	ESQUELAS	56
INTERNACIONAL	6	PAMPLONA	26	FARMACIAS	59
ECONOMÍA	8	DEPORTES	36	CARTELERA	66
OPINIÓN	11	CLASIFICADOS	46	LOTERÍAS	52/69

MAÑANA

Suplemento
Renueva tu hogar

HOY, NOVELA NEGRA
LA TRISTEZA DEL SAMURAI de Victor del Árbol
Por sólo 4,95€

DN

El Congreso insta al Gobierno a sacar los restos de Franco del Valle de los Caídos

La iniciativa, al tratarse de una proposición no de ley, no es vinculante

Abstenciones de PP, UPN y Foro, y de ERC porque entendía que la propuesta del PSOE "se quedaba corta"

El Gobierno ya se ha negado a actuar en el mausoleo porque se rige por las normas aplicables a cementerios

ANDER AZPIROZ
Madrid

El Valle de los Caídos ha abierto un nuevo frente a un Gobierno que semana tras semana se ve obligado a lidiar con su minoría en el Congreso. El pleno de la Cámara baja aprobó ayer una proposición no de ley, y por tanto sin vinculación jurídica, que reclama la exhumación de los restos de Francisco Franco y su traslado fuera del mausoleo que el dictador mandó erigir un año después de que concluyera la Guerra Civil. La iniciativa salió adelante con el apoyo de PSOE, Unidos Podemos, Ciudadanos, PNV y la mayoría del Grupo Mixto, mientras que PP, UPN, Foro Asturias y ERC se abstuvieron.

El único voto en contra fue de la popular Celia Alberto quien, según justificó después, se equivocó al pulsar el botón. El texto, que el PSOE presentó como una reforma de la Ley de la Memoria Histórica aprobada en 2007, pide "resignificar la función" del Valle de los Caídos para que "deje de ser un lugar de memoria franquista y nacionalcatólica" y convertirlo en un espacio para la reconciliación.

Y un elemento esencial para lograrlo es la exhumación del dictador y de Primo de Rivera. A diferencia de Franco, el fundador de Falange, fusilado en la Guerra Civil y por tanto víctima de la contienda, podría ser enterrado en otro espacio "no preminente" de la basílica que gestionan los monjes benedictinos.

Los restos del dictador serían entregados a la familia para ser sepultados en un lugar a su elección. Todas las fuerzas de la oposición



Basílica donde se encuentran las tumbas de Francisco Franco y José Antonio Primo de Rivera.

AFP

se habían mostrado de acuerdo con las exhumaciones cuando el asunto se trató en la Comisión Constitucional el pasado marzo, donde solo el PP votó en contra. No obstante, los avatares parlamentarios amenazaron por momentos con derribar la propuesta. Ciudadanos

avanzó que solo apoyaría la proposición con la condición de que el PSOE no aceptara las enmiendas de Unidos Podemos y Esquerra, ultimátum que los socialistas aceptaron. Unidos Podemos dio su brazo a torcer "por responsabilidad", en palabras de Pablo

Iglesias, y votaron a favor aunque lamentaron que el PSOE no haya querido "ir más lejos".

Iglesias también valoró que la abstención de los populares evidencia que son un partido "anclado en una mentalidad franquista". ERC, por su parte, justificó su abs-

tención en que la reforma socialista se queda corta. Su portavoz Joan Tardà, reprochó al PSOE que pida ahora lo que no hizo cuando gobernaba. "Un monumento al cinismo político", subrayó.

Precedentes

La iniciativa salió adelante pero tiene muchas papeletas para quedarse en papel mojado, toda vez que la proposición no de ley no es de obligado cumplimiento para el Gobierno. Desde el Ejecutivo que dirige Mariano Rajoy se optó ayer por el silencio. No obstante, se aventuran pocos cambios. El Gobierno ya se ha negado en el pasado a actuar en el Valle de los Caídos al considerar que el mausoleo "no es un monumento franquista", sino que "se rige estrictamente por las normas aplicables con carácter general a los lugares de culto y a los cementerios públicos".

Este planteamiento deja al Valle de los Caídos, por tanto, fuera del ámbito de aplicación de la Ley de Memoria Histórica.

A ello se suman los precedentes en la actual legislatura, en la que el Gobierno ha guardado en un cajón cuantas proposiciones no de ley le han llegado aprobadas con los votos de la oposición. El portavoz socialista en la Comisión Constitucional, Gregorio Cámara, reconoció que lo aprobado ayer en el Congreso no tiene valor jurídico, pero consideró que el Ejecutivo no debe obviar un mandato de la mayoría de los grupos.

La mayor fosa común de la Guerra Civil

El Valle de los Caídos se construyó entre 1940 y 1958, y recibió cadáveres de ambos bandos hasta 1981

R. GORRIARÁN Madrid

Francisco Franco nunca dijo que quería ser enterrado en la basílica del Valle de los Caídos ni lo dispuso en su testamento. Esa fue una decisión del Gobierno de Car-

los Arias Navarro tomada durante las largas semanas de enfermedades del dictador. La familia no sabía nada, es más pensaba en el panteón familiar en un cementerio cercano a El Pardo, aunque algunos autores sostienen que el general había comentado con los arquitectos de la faraónica fosa común que allí reposarían sus restos. Franco decidió construir en el valle de Cuelgamuros, cerca de San Lorenzo del Escorial, un recuerdo monumental acorde "con la dimensión de nuestra Cru-

zada", según se detalla en la orden publicada en el Boletín Oficial del Estado del 1 de abril de 1940. Los trabajos empezaron ese año y Franco lo inauguró en 1958. Aunque los cálculos son dispares, se estima que en torno a 20.000 prisioneros de guerra pasaron por las obras, aunque la dictadura siempre habló de trabajadores remunerados o, a lo sumo, de presos que redimían penas. El coste oficial fue de 1.086.460.331,89 pesetas pero algunos autores suben el presupuesto a 2.500 millones.

Hay discrepancias sobre el número de personas enterradas allí entre 1959 y 1981. El dato oficial es de 33.487, aunque algunos estudios hablan de 80.000 cadáveres, de los que 60.000 correspondían a republicanos. La idea inicial era enterrar allí a las víctimas del bando ganador, pero la mayoría había recibido las honras fúnebres de sus deudos y descansaba en las tumbas familiares. Así que hubo que echar mano de los millares de restos de los caídos en el bando republicano.

errejota
RESTAURANTE
JOSETXO BAR

Plaza Príncipe de Viana 1, bajo
Pamplona - RESERVAS 948 222 097
www.errejota.es



**LOS VIERNES
DE MAYO,
LA CONSUMICIÓN
LA PAGA PEPITO**

Pide tu Pepito y disfruta gratis de un vino navarro, una caña o un refresco

Cinco novedades de un gran clásico para elegir.

EUROCAM

Ven y recoge la tarjeta EUROCAM para obtener grandes descuentos

Nuestro combustible al mejor precio

Avanzamos hacia el futuro

Eurocam Pamplona Pol. Ind. Agustinos T. 948 302 422	Eurocam Tudela Pol. Ind. Las Labradas T. 948 402 965	Eurocam Vitoria Pol. Ind. Subillabide T. 945 365 666
--	---	---

El juez del 'caso Bankia' deja fuera de la causa a la excúpula del banco de España

El juez Andreu cierra la instrucción tras cinco años de investigaciones

En el banquillo se sentarán 34 personas físicas y jurídicas, con Rodrigo Rato y Francisco Verdú a la cabeza

Se les acusa de falsificar las cuentas de 2010 y 2011 y de ocultar información relevante a los inversores

JOSÉ ANTONIO BRAVO
Madrid

Prácticamente cinco años después de que comenzara la investigación judicial, en vía penal, del llamado *caso Bankia* tras su rescate multimillonario por el Estado, la Audiencia Nacional acaba de dar el primer paso formal para llevarlo a juicio. El juez Fernando Andreu dio ayer por concluida la instrucción y aprecia la existencia de indicios de la presunta comisión de dos delitos, uno por falsificar las cuentas anuales del banco en 2010 y 2011, y otro por ocultar información relevante a los inversores.

El magistrado transforma así las diligencias previas que venía instruyendo en un procedimiento abreviado para proceder contra 34 personas físicas y jurídicas, con la propia Bankia y su matriz, el Banco Financiero y de Ahorros (BFA), a la cabeza como responsables civiles de las actuaciones irregulares de su antigua cúpula ejecutiva. Como principales acusados figuran el expresidente Rodrigo Rato, el ex consejero delegado Francisco Verdú, y los antiguos consejeros José Luis Olivas (expresidente de Bancaja) y Jose Manuel Fernández Norniella (colaborador de Rato cuando estaba en el Gobierno).

Así hasta una treintena de ex altos cargos del banco, a los que Andreu imputa en concreto sendos delitos de falsedad en las cuentas de los ejercicios 2010-2011 y fraude de inversores, por incluir datos falsos en el folleto informativo para la polémica salida a bolsa de la entidad financiera en



José Luis Olivas y Rodrigo Rato, el 11 de julio de 2011, en el estreno bursátil de Bankia.

ERNESTO AGUDO

el verano de 2011. A partir de ahora, la Fiscalía Anticorrupción y las 44 acusaciones personadas (populares y particulares) disponen de un mes para presentar sus escritos de acusación salvo que antes opten por recurrir el cierre de la instrucción.

En cualquier caso, en su auto el juez procede también contra el auditor externo de Deloitte Francisco Celma, debido a los dos informes favorables que elaboró sobre los estados financieros de Bankia en los meses previos a su estreno en el mercado. Sin embargo, archiva las actuaciones respecto a su empresa como persona jurídica porque, con arreglo a la ley, sus socios tienen autonomía, aunque le mantiene imputada como responsable civil de cara a afrontar el pago de posibles indemnizaciones si al final el caso terminara con condenas.

Quienes quedan fuera de la causa totalmente son los responsables en aquella época de los órganos supervisores, tanto el fi-

nanciero como el de los mercados. Entre ellos figuran el exgobernador del Banco de España Miguel Ángel Fernández Ordoñez y su entonces número dos Javier Aríztegui, así como el presidente de la CNMV Julio Segura. No obs-

tante, la acción popular que ejerce la Confederación Intersindical de Crédito (CIC) aún puede recurrir esta decisión ante la Sala de lo Penal de la Audiencia, que en febrero pasado ordenó a Andreu imputarles pese a su negativa inicial.

Casi la mitad ya fueron condenados por las tarjetas 'black'

Casi la mitad de los ex altos cargos de Bankia acusados formalmente por la falsificación de sus cuentas en 2010 y 2011—14 de los 32 exconsejeros y exdirectivos contra los que actuó ayer el juez Fernando Andreu— ya fueron condenados el pasado 23 de febrero. En concreto, fue por “dilapidar” las arcas del banco y su antecesora, Caja Madrid, mediante las llamadas tarjetas *black*, con las que se despilfarraron 15,5 millones de euros entre 1996 y 2012. El principal de ellos que repetirá banquillo es Rodrigo Rato, con una pena de cuatro años y medio de cárcel por un delito de apropiación indebida que ha recurrido—como el resto— ante el Tribunal Supremo. También aparecen en esta lista de repetidores, entre otros, Ildefonso Sánchez Barcoj, José Manuel Fernández Norniella (exsecretario de Estado), Arturo Fernández (expresidente de la patronal madrileña CEIM) y Javier López Madrid (exconsejero de OHL ahora investigado en el *caso Lezo*).

Tras tomarles declaración a mediados de marzo, el juez descarta ahora su responsabilidad penal, pues considera que la acusación no ha explicado qué criterio sigue para atribuirles delito alguno ni tampoco para imputarle solo a una decena de cargos por unas decisiones que fueron colegiadas y no de carácter personal. Eso sin olvidar, añade, que ninguno participó en el proceso de falsificación de las cuentas anuales que están bajo cuestión.

Perjuicio nacional

Más en concreto, Andreu sostiene que la CNMV adoptó las medidas legalmente establecidas para la protección de los inversores y no parece razonable—señala— exigirle que constatará por sus propios medios que los estados financieros incluidos en el folleto y avalados por el auditor representasen la imagen fiel de la entidad. Y sobre el Banco de España afirma que no fue decisión suya la salida a bolsa, aunque no se opusiera a ella, y que no ha participado en la ficción de aparentar solvencia donde no la había.

El juez recuerda que la conducta que se persigue es la de falsear los estados financieros y no el hecho de acordar, o autorizar, una oferta pública de suscripción (OPV) de acciones. Y en todo caso, añade, la “incorrecta o errónea” decisión de salir a bolsa, aun “perfectamente legítima” de inicio, “podría ser objeto de examen y de exigencia de responsabilidad en otro foros, más no en éste, al carecer de relevancia penal”.

Basándose fundamentalmente en los informes de los dos peritos judiciales, sendos inspectores del Banco de España, Andreu concluye que ni los estados financieros individuales y consolidados de BFA a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2011, ni tampoco las cuentas anuales de Bankia de 2011, reflejaban la imagen fiel de la situación económica de la entidad. El magistrado hace especial énfasis en que estamos ante un tipo de infracciones que cobran especial singularidad cuando perjudican la economía nacional, como apunta incluso el Tribunal Supremo en varias sentencias.

Los 'salarios de ingreso' son 800 euros más bajos que hace seis años

Los informáticos y 'telecos' son los mejor pagados, con 28.362 euros, según Infojobs

L. PALACIOS Madrid

Se mire por donde se mire, la economía se va recuperando, pero no los salarios. Al contrario, siguen descendiendo, principalmente en aquellas personas que entran por primera vez al mercado laboral o en los parados que se reincorporan de nuevo. Ésta es una de las conclusiones que se

extrae del informe anual sobre el estado del mercado laboral en España elaborado por Infojobs y la escuela de negocios Esade y presentado ayer.

Concretamente, en las más de dos millones de vacantes publicadas el año pasado en el portal de empleo de infojobs, el sueldo medio bruto anual ha bajado un 2,11% respecto a 2015 y se sitúa en

los 23.178 euros anuales, lo que supone 500 euros menos que un año atrás y un descenso de más de 800 euros si se compara con 2011, cuando casi se alcanzaba los 24.000 euros al año.

El informe apunta a que esta reducción se debe principalmente a los “salarios de ingreso”, tal y como se manifiesta en el hecho de que la titulación universitaria solicitada en las ofertas que presentan remuneraciones más bajas es la de grado, de reciente creación. Asimismo, un 63% de la población activa considera que las nuevas incorporaciones a las empresas reciben un salario in-

ferior a hace ocho años para un mismo puesto y más de la mitad de las empresas admite que no ha subido estas remuneraciones, según el estudio.

No parece que en el futuro más inmediato esta situación vaya a mejorar, puesto que un 58% de las empresas consultadas reconoce que no tiene previsto incrementar la partida salarial en los próximos dos años. Los mejores salarios se están pagando en las vacantes de informática y telecomunicaciones, con un sueldo de 28.362 euros anuales, seguidos de la industria farmacéutica, con 27.951 euros de media.



Protesta de los taxistas de Madrid en marzo pasado contra las plataformas Uber y Cabify.

AFP

El abogado de la UE se alinea con los taxistas en la batalla judicial contra Uber

Afirma que no es una aplicación para compartir coche sino un servicio de transporte que puede requerir licencia

D. VALERA Madrid

Los taxistas lograron ayer una importante victoria parcial en su batalla judicial contra Uber. En concreto, el abogado general del Tribunal de Justicia de la UE concluyó que la actividad de la compañía californiana es realizar “un servicio en el ámbito del transporte” y, por tanto, puede requerir de una licencia para operar en las ciudades de la UE. Esta resolución todavía debe ser ratificada por el tribunal comunitario. Sin embargo, en cerca de un 80% de los casos los magistrados fallan en el mismo sentido que el abogado general. En caso de confirmarse esa tesis supondría un revés para Uber, aunque la multinacional ya ha modificado su modelo para tratar de adaptarse a esa realidad y

en España ya funciona con algún tipo de licencias.

En cualquier caso, el escrito del letrado Maciej Szpunar es significativo porque entra de lleno en la cuestión de qué tipo de compañía es Uber. ¿Una simple intermediaria englobada en la economía colaborativa que pone en contacto a cliente y conductor o una empresa de servicio de transporte a la que hay que aplicar una legislación similar a otros sectores como el taxi? Una pregunta planteada por un juzgado de lo Mercantil de Barcelona tras recibir una demanda de la Asociación Profesional Elite Taxi contra Uber por competencia desleal.

La resolución no deja lugar a dudas: “Uber hace bastante más que intermediar entre oferta y demanda: ella misma ha creado la oferta. También regula sus características esenciales y organiza su funcionamiento”. En este sentido, el letrado afirma con rotundidad que Uber “controla todos los aspectos pertinentes de un servicio de transporte urbano” desde el precio, los requisi-

tos mínimos de seguridad –los conductores deben tener carné de conducir y en algunos países carecer de antecedentes de faltas de tráfico– o el comportamiento de los conductores mediante un sistema de evaluación.

También rechaza que pueda considerarse una plataforma de uso compartido de vehículos (como se define Blablacar, por ejemplo) porque son los pasajeros quienes eligen el destino del viaje y a los conductores se les abona un importe que “excede ampliamente el mero reembolso de los gastos realizados”. Por ese motivo califica a Uber como “un servicio de transporte clásico”. En cualquier caso, Szpunar también considera “erróneo” comparar a Uber con plataformas de intermediación como las que permiten reservar un hotel o adquirir billetes de avión.

El presidente de Fedetaxi, Miguel Ángel Leal, consideró la resolución como una “gran noticia” y reclamó al Gobierno que apoye al sector del taxi frente a multinacionales que “practican la elusión fiscal”.

La Fiscalía acusa a Iberdrola de subir el precio de la luz de forma artificial

Sospecha que en una ola de frío en 2013 cerró tres centrales hidroeléctricas y ganó 20 millones

Competencia ya puso una multa de 25 millones a la eléctrica por estos hechos y la Audiencia Nacional suspendió la sanción

AMPARO ESTRADA Madrid

La Audiencia Nacional ha admitido a trámite una denuncia de la Fiscalía Anticorrupción contra Iberdrola Generación España y cuantas personas físicas o jurídicas hubieran participado en los hechos por subir el precio de la luz de forma “artificial” durante un mes en 2013, cuando se incrementó la demanda por una ola de frío, y “obtener un beneficio superior a los 20 millones de euros”.

La denuncia presentada por el fiscal señala que “Iberdrola, con la finalidad de lucrarse ilícitamente ideó y puso en funcionamiento un sistema para incrementar el precio de la energía que vendía, más allá del que debiera resultar de la libre concurrencia de la oferta y la demanda”. Durante el periodo comprendido entre el 30 de noviembre y el 23 de diciembre de 2013, aumentó, según la fiscalía, “sin causa legítima que lo justificara”, el precio en las ofertas de energía eléctrica de sus centrales hidráulicas de Duero, Sil y Tajo, “a un nivel por encima del precio de mercado diario que impedía casar las operaciones”. Como consecuencia de ello, se retiraron de la programación en esos días dichas centrales hidráulicas. Eso provocó, continúa la denuncia, que la energía se comprara a las centrales de ciclo combinado, que tienen un coste

superior y un precio más elevado: entre los 80/90 euros frente a la media de las centrales hidráulicas situada entre los 45/55 euros.

La consecuencia fue la subida del precio de la energía eléctrica en 7 euros por megavatio hora”, lo que supuso un beneficio superior a los 20 millones de euros para la empresa, concluye la denuncia de Anticorrupción. La Fiscalía solicita que se investiguen estos hechos por si pudieran ser constitutivos de un delito relativo al mercado y a los consumidores del artículo 281 del Código Penal. Es la primera vez que Anticorrupción denuncia a una eléctrica por este artículo del Código Penal que sanciona al que detrae del mercado materias primas “con la intención de desabastecer un sector, de forzar una alteración de precios o de perjudicar gravemente a los consumidores”. La pena es de prisión de 1 a 5 años y multa de doce a 24 meses.

La empresa niega rotundamente haber realizado “cualquier manipulación fraudulenta” de los precios y considera que su actuación fue siempre correcta y ajustada a Derecho. La actuación que ahora denuncia Anticorrupción fue investigada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que acabó imponiendo una multa de 25 millones a Iberdrola en 2015. La empresa recurrió y la Audiencia Nacional suspendió cautelarmente la sanción. La Guardia Civil, siguiendo instrucciones del juez, registró ayer las sedes de Iberdrola en Bilbao y Madrid en busca de documentación.

LA BURUNDESA
necesita

CONDUCTORES

para la zona de Alsasua y Pamplona.

Interesados llevar curriculum oficinas Aizoain



¿Hace cuánto que no disfrutas de una experiencia gastronómica?

PARADORES
Hotels & Restaurantes golf
paradores.es



Nuestras nuevas propuestas gastro te esperan en tu Parador más cercano por menos de lo que imaginas

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Salud



Salud asume toda la cocina del CHN al no presentarse empresas al concurso

Tenía previsto hacerse cargo sólo de la compra y cocinado desde el 1 de junio

El plazo para el concurso público del resto del servicio acabó el día 9 y no hay ofertas conocidas

Para las tareas de emplatado, distribución y limpieza se contrataría a 100 personas de las listas de Salud

M.JOSÉ ECHEVERRÍA
Pamplona

El departamento de Salud tendrá que asumir la totalidad del servicio de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra en junio ya que no se ha presentado ninguna empresa, hasta donde Salud conoce, al concurso para la parte del servicio que se quería mantener privatizada. El consejero, Fernando Domínguez, informó ayer de que el plazo para recibir ofertas finalizó el martes, día 9, a las 00.00 horas, y no se ha recibido ninguna.

Salud tenía previsto realizar una reversión parcial de las cocinas de forma que asumiría con medios propios la compra de alimentos y la preparación de las comidas mientras que una empresa privada se encargaría de los servicios auxiliares de emplatado, distribución y limpieza. Actualmente, todas las labores corren a cargo de Mediterránea de Catering, la empresa a la que se adjudicó el servicio en 2012 y que en septiembre de 2016 acabó su contrato.

Sin embargo, ahora se abre un escenario distinto. Y es que en poco más de quince días Salud tendrá que organizar toda la logística necesaria para atender el servicio, en definitiva la reversión total que, inicialmente, no era el planteamiento previsto. Con todo, Domínguez aseguró ayer que el departamento lleva "varias semanas" trabajando en la posibilidad de que el concurso quedase desierto. Por eso, dijo que se han iniciado las medidas oportunas como contratación de personal, formación, adquisición de uniformes, red de camiones frigoríficos, etc.

Además, apuntó que "el Servicio Navarro de Salud ha procedido a verificar con empresas inicialmente interesadas si han presentado ofertas y todas han señalado que no lo han hecho". Y añadió que si llega alguna oferta "se valorará". Según el consejero, la falta de ofertas no tiene que ver con los pliegos del concurso, que fueron



A la espera de otros registros

Salud no quiso ayer cerrar la puerta a la posibilidad de que "alguna empresa" haya presentado una oferta para la adjudicación del emplatado, distribución y limpieza en las cocinas del CHN en "algún registro". Aunque Domínguez consideró "muy poco probable" que llegue alguna oferta en los próximos días, Óscar Moracho, gerente del SNS, indicó que las ofertas se pueden presentar en cualquier registro del Estado o delegaciones del Gobierno. Por eso, indicaron que en 7 o 10 días se conocerá si finalmente el concurso ha quedado desierto.

modificados para incluir cláusulas sociales y técnicas y no solamente económicas. "Ha tenido que ver el tiempo por el que sacábamos la licitación". En principio, era para 2017 prorrogable por tres años hasta 2020.

La asunción de todas las tareas que conlleva el servicio de la cocina supondría la contratación de 100 trabajadores para sustituir a los 126 de Mediterránea de Catering que se van a la calle. En este sentido, Esteban Ruiz, director de Profesionales, afirmó que se seguirá el método habitual en el SNS, es decir acudir a la lista de contratación del SNS, en este caso para empleados de servicios múltiples que suman 90 trabajadores. El resto son encargados, cocineros y conductores. Estos profesionales se sumarían a los 42 que ya están contratados para la elaboración de las comidas.

La reversión total se descartó

● **Asumir todo el servicio supone 1,3 millones más al año y, de ellos, medio millón corresponde a la parte que se quería mantener privatizada**

M.J.E. Pamplona

Asumir las cocinas del CHN va a suponer a Salud un sobrecoste de 1,3 millones de euros anuales respecto a la cantidad que se gasta en la actualidad (5,5 millones, según los últimos datos). De hecho, el consejero de Salud descartó a principios de 2016 la posibilidad de llevar a cabo una reversión total de las cocinas debido al "elevado coste" que suponía esta medida. Además, inicialmente la posibilidad de reversión del servicio

siempre se supeditó a las "posibilidades presupuestarias". Bildu, Podemos e I-E consideraron en numerosas ocasiones que la reversión parcial no era suficiente, aunque lo consideraban un primer paso para llegar a la reversión total. Un extremo que también apuntaba como objetivo el departamento de Salud.

De la cantidad extra que debe asumir el departamento (1,3 millones) más de 750.000 euros corresponden a la parte de compra de alimentos y elaboración de la comida y medio millón más al emplatado, distribución y limpieza. En concreto, la licitación para el contrato de estos servicios tenía un precio de 2,8 millones anuales. Por contra, Salud estima que le costará 3,3

Salud anunció ayer que recurrirá a las listas de contratación del SNS para cubrir cien plazas en las cocinas. Según el comité de empresa de Mediterránea de Catering, supone que 126 personas se van a la calle sin tiempo para buscar empleo.

“Han jugado con 126 familias”

EL anuncio de que Salud recurrirá a las listas de contratación del SNS para cubrir cerca de 100 puestos en las cocinas cayó ayer como “una bomba” entre los trabajadores de Mediterránea de Catering, cuya plantilla está formada por 126 personas, ya que tenían la esperanza de pasar a la nueva empresa que se hiciera cargo del servicio. “Nos parece vergonzoso que no se nos comunique nada, ni al comité de empresa ni a nadie, y volvemos a enterarnos por la prensa. Lo más vergonzoso es que estén jugando con 126 familias. En

principio íbamos a ser subrogables, ahora no lo podemos ser por nadie y nos encontramos en la calle. Por parte del Gobierno nos parece vergonzoso que nos traten de esta manera y más cuando son nuestros dirigentes”, afirmó Patxi Medina, delegado de UGT en el comité de empresa.

“La sensación del personal es que somos unos apesados y nadie nos quiere”, apuntó. Y añadió: “No hay tiempo para nada. Estamos a 11 de mayo y el 31 estamos todos en la calle. No hay tiempo ni de intentar buscar otro trabajo”.

Ayer, UGT lamentaba que las decisiones de los Gobiernos hayan dejado en la calle a 250 trabajadores a los que “no se ha tenido en cuenta”. En 2013, la externalización por parte del Gobierno de UPN supuso el despido de 128 trabajadores, de los que sólo 10 se incorporaron a Mediterránea de Catering. Ahora, la decisión de devolver las cocinas al servicio público conlleva el despido de las 126 personas. “Los Gobiernos de turno no han tenido en cuenta que detrás del servicio de cocinas hay trabajadores a los que se deja en la calle de la noche a la mañana”.

LAB consideró una “victoria popular” la reversión de las cocinas pero criticó la gestión del Gobierno por su “desatención” a los trabajadores.

Por su parte, UPN acusó al consejero de Salud de “improvisar” y de “actuar a golpe de rectificaciones”. “El hecho de que ninguna empresa se haya presentado al concurso evidencia el fracaso del consejero a la hora de impulsar la reversión del servicio de cocinas solamente por cuestiones políticas e ideológicas”, añadió. Podemos celebró que las cocinas vuelvan a ser públicas. “Es una gran noticia. Se crearán puestos directos y mejorará la calidad de la comida para los pacientes”, indicaron. I-E celebró la reversión y destacó que “gana la calidad del servicio público y pierden quienes quieren hacer negocio con la salud”.



Concentración de trabajadores de Mediterránea de Cátering para que se asegurara su puesto de trabajo.

Cocinas de la polémica

Privatización del servicio en 2012

En 2012 el departamento de Salud, dirigido por Marta Vera (UPN) decidió realizar un triple cambio en las cocinas: unificar las del Hospital de Navarra, Virgen del Camino y Ubarmin; cambiar el sistema de cocina en caliente a la línea fría, y privatizar el servicio. Se adjudicó a la empresa Mediterránea de Catering por 22,8 millones para cuatro años. La empresa invirtió 6 millones en las nuevas cocinas

Implantación progresiva

El cambio se realizó de forma progresiva. El 21 de enero se implantó en Virgen del Camino y en febrero de 2013 en el Hospital de Navarra y en Ubarmin.

Numerosos problemas

Los problemas se iniciaron desde el primer momento: dietas sobrabrantes, errores en los menús, comidas sobrecalentadas, problemas con las dietas especiales, etc. Como consecuencia se abrieron tres expedientes a la empresa. El más grave (48.000 euros) por deficiencias detectadas por Salud Pública.

Escasa previsión

Poco a poco los problemas se fueron solventando. Con todo, desde la consejería se llegó a reconocer una “escasa previsión inicial” en

la puesta en marcha del servicio. Salud logró que la empresa cambiase los carros que calientan la comida, con lo que los problemas de temperatura disminuyeron, y se contrató a un coach para mejorar el servicio.

Propuesta de reversión parcial de la cocina

El departamento de Salud del nuevo Gobierno, sustentado por el cuatripartito, comenzó a mover el tema de las cocinas en febrero de 2016, más de medio año después de llegar al poder. Salud anunció entonces su intención de llevar a cabo una reversión parcial para que personal público se encargase de la adquisición y elaboración de la comida y una empresa privada siguiese con el resto del servicio. Se descartó la reversión total debido al “elevado coste” y todo se supeditó a la disponibilidad presupuestaria.

Grupo de trabajo técnico

Salud puso en marcha un grupo técnico de trabajo para establecer las recomendaciones más adecuadas en las cocinas. A final de marzo ya se conoció que la reversión parcial supondría un coste añadido de 750.000 euros. El grupo técnico concluyó que se mantendría la ‘línea fría’ que se había implantado antes, con excepciones para casos especiales, debido a las ventajas que conlleva de cara a la seguridad en la alimentación. Este sistema consiste en elaborar el plato y enfriarlo con rapidez pa-

ra su consumo cuatro o cinco días después. Para ello se calienta en carros especiales.

La reversión parcial, en junio

En octubre de 2016 el departamento de Salud anunció que la reversión parcial de las cocinas se llevaría a cabo en junio de 2017. Se autorizó el Acuerdo Marco para la contratación de la alimentación y la creación de 33 puestos de trabajo, entre empleados de servicios múltiples, cocineros, etc.

Problemas con los pliegos

En febrero de 2017 se publicaron los pliegos del concurso para la adjudicación a una empresa del emplatado, distribución y limpieza de las cocinas. Sin embargo, fueron muy criticados ya que el único criterio de adjudicación era la oferta económica más ventajosa. A principios de marzo Salud decidió retirar los pliegos y redactar unos nuevos con cláusulas sociales y técnicas. Su valor sería el 50% de la adjudicación y el otro 50% correspondía a la oferta económica. Los nuevos pliegos se publicaron el 30 de marzo.

Sin ofertas

El 9 de mayo terminó el plazo para que se presentasen las ofertas al concurso. Por ahora, según Salud, ninguna empresa se ha presentado. De ahí que, si es así, Salud tenga que asumir todo el servicio.

debido al “elevado coste”

millones. Según Domínguez, esta cantidad “puede ser asumida por Salud con un ajuste presupuestario”. Según los últimos datos (octubre de 2016), el coste del contrato con Mediterránea era de 5,5 millones. A esta cantidad hay que añadir ahora 1,3 millones y cerca de 2 millones para la compra del equipamiento a Mediterránea de Catering, ya que la empresa realizó la inversión de las nuevas cocinas en 2012 por cerca de 6 millones.

Insuficiente

Ayer, responsables de Mediterránea de Catering indicaron que ya habían adelantado su intención de no presentarse al concurso para las cocinas. “Han montado un modelo de concurso que es para

gestionar personal. Nosotros nos dedicamos a la restauración, a hacer comida, no a gestionar personal, que corresponde a otro tipo de empresas”. Asimismo, indicaron que la parte económica no era suficiente para gestionar el concurso.

Según el responsable de la empresa, el SNS notificó por escrito el fin del servicio para el 31 de mayo. “Ayer (por el miércoles) hablé con el consejero de Salud que quería saber si íbamos a continuar con el formato de concurso que habían sacado. Ya le dijimos que no”. Con todo, apuntó que si Salud precisa que la empresa continúe trabajando un tiempo hasta que resuelvan la situación continuarán prestando servicio.

Aviso

IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U.

Para seguir mejorando la calidad de servicio, estamos trabajando en nuestras instalaciones. Por este motivo, nos vemos obligados a interrumpir temporalmente el suministro eléctrico.

ZONAS AFECTADAS:

Día 13 de mayo ESTELLA
De 8:30 a 13:30
C/ Gebala 11, 17, 19, 23; Merkatondoa 17, 19, 21, 22, 24, 25, 27

Día 13 de mayo PAMPLONA
De 8:30 a 15:00
C/ Landaben Calle D 20

Día 19 de mayo
De 8:30 a 10:30
C/ Ana de Velasco 1, 3; Sadar 14, 16, 18

Día 15 de mayo BAZTAN - AMAIUR MAIA
De 9:00 a 13:00
C/ Mutuerreka 1, 2, 4, 6 a 10, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 30, 35, 37, 39, 40, 45, 50, 51, 52, 54, 59, 61, 67, 68, 69; Txopoa 1, 2, 3, 6 a 9, 11, 13, 14, 15, 20, 25, 28, 31, 34, 35, 38, 45

Día 15 de mayo BAZTAN - ARIZCUN
De 9:00 a 13:00
C/ Aritzakun 5, 12, 20, 25, 30, 35, 38, 40, 45, 50, 60, 65, 70, 75, 80, 82, 85, 90, 95, 100

Día 17 de mayo
De 9:00 a 13:00
C/ Bozate 19, 20, 21, 23, 25, 27, 31, 32, 35, 36, 41, 43, 47, 49 a 52, 54 a 60, 62 a 65, 69 a 73, 75, 80, 81, 212; Karrika Berria 50; Pertalats 5, 8, 11, 12, 15, 23, 26, 30, 32, 36, 39; San Miguel de Bozate 1

Día 17 de mayo BAZTAN - ERRAZU
De 9:00 a 13:00
C/ Aduana 1 a 4, 8; Azkarate 14, 18; Berroalde 3, 5, 6, 7; Bozate 1, 2, 3, 5; Buztinaga 1, 2, 3, 5, 7; Eguzki Alde 1 a 8; Francia 1 a 4, 6 a 12, 14 a 25, 27 a 31, 33; Gorostapolo 1 a 8, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 55, 86; Herriko 1, 3, 4, 6, 8; Ibaialde 3, 4; Industria 1, 3, 4, 5, 7 a 15, 17, 19, 21, 23; Iturrialdea 1, 3, 4, 5, 8, 13; Izpegi 1 a 5; Iñarbil 1 a 9, 11, 12, 14, 16, 18; Larreta 2, 3, 4, 6, 10, 16, 20, 24, 28; Ubide 1, 3, 5, 9, 30; Untxia 1 a 4, 6, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 26, 30 a 34, 39, 45, 47, 48, 50, 51; Urdaxipia 1, 3 a 13, 15, 16, 18, 20, 32

Día 15 de mayo ATEZ - AMALAIN
De 10:30 a 12:30
C/ Ulzama 1

Día 15 de mayo ATEZ - AROSTEGUI
De 10:30 a 12:30
C/ Gulina 4; La Asunción 1 a 8, 10, 11, 14 a 21, 24

Día 15 de mayo ATEZ - BERSAIN
De 10:30 a 12:30
C/ Beunza 1, 2, 3, 5; Gulina 1 a 12; San Cristobal 1, 3, 5, 8 a 17, 19, 21

Día 15 de mayo ATEZ - BEUNZA
De 10:30 a 12:30
C/ Iturriko Bidea 1; La Asunción 1, 3 a 7, 9 a 15, 17, 18, 21, 22, 24, 27 a 30, 32 a 35, 37 a 41, 123

Día 15 de mayo ATEZ - CIGANDA
De 10:30 a 12:30
C/ Larrazko (Eguillor de Atez) 36; San Esteban 2 a 5, 7, 8, 9, 13, 15

Día 15 de mayo ATEZ - EGUARAS
De 10:30 a 12:30
C/ Lizaso 1 a 4; San Martín 1, 2, 4, 5, 7, 8, 10, 12 a 17, 20, 21, 23, 24, 27, 28, 30, 34, 75; Ulzama 5

Día 15 de mayo ATEZ - EGUILOR-ERICE-ATEZ
De 10:30 a 12:30
C/ Ciganda 1, 2, 4, 6; Siete 20

Día 15 de mayo ATEZ - ERICE-ATEZ
De 10:30 a 12:30
C/ San Miguel 4, 6, 8 a 12, 15, 22, 23, 25

Día 15 de mayo ATEZ - LABASO
De 10:30 a 12:30
C/ Labaso 2

Día 15 de mayo ODIETA - GASCUE
De 10:30 a 12:30
C/ San Esteban 1, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16

Día 15 de mayo ODIETA - GUELLENZU
De 10:30 a 12:30
C/ San Juan 1, 2, 21, 26

Día 15 de mayo OLAZTI OLAZAGUTIA
De 8:30 a 11:30
C/ Angel Gurmindio 1, 6, 8, 12, 14, 16; Circunvalación 8, 14, 16; Dos de Mayo 2, 3; Errekalde 2, 3, 4; Iglesia 1, 3, 5, 7; Kale 5, 7, 8, 9; Mayor 19, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 36, 38, 40; Navas de Tolosa 1, 2, 3; Pilota Lekupe 1, 3, 4, 7, 8, 9; Puerto 1 a 8, 10, 12, 17; Roncesvalles 1, 4, 6, 7, 8, 11, 13; San Francisco Javier 1, 2, 4, 5, 8, 11, 13, 15, 16, 20, 21, 24, 28, 30, 32; San Ignacio 1 a 4, 6, 7, 9 a 12, 14, 18; San Juan 2; San Miguel 1, 3 a 7, 9; Sancti Spiritu 2, 3, 5, 7, 9, 11, 12, 16, 19; Sarasate 2, 4, 5; Urbasa 8, 12; Vicente Argomázar 2 a 5, 7 a 10

Día 16 de mayo VILLAVA
De 8:30 a 12:00
C/ Ezcaba 6; Karrovide 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19; Pamplona 2, 4, 6, 8; Sancho VI El Sabio 5, 6

Día 17 de mayo LAPOBLACION
De 9:00 a 11:00
C/ Cuatro Cantones 1, 2, 4, 6; Enmedio 1, 3, 4, 5, 7; General Mola 2, 4 a 7, 10, 11, 12, 19, 21, 23, 24, 26, 28, 44, 46, 48, 54, 56, 58; Herrerías 1, 3, 5, 7, 11, 15, 17, 19, 45; Meano 2, 6, 14; Paraje de La Tejería 1, 2, 4, 7, 9, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 22, 26, 28, 30, 32, 34, 36; San Roque 3, 5, 10 a 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 27, 29, 31, 33, 37, 39, 41, 47, 49

Día 17 de mayo VILLANUEVA - VILLANUEVA DE AEZKOA
De 12:30 a 14:30
C/ Explotación Ganadera 1 a 7, 3.025

Día 17 de mayo YESA
De 8:45 a 11:15
C/ Arangoiti 1 a 6; Barriada Turística 1 a 11, 13, 17, 21, 23, 25, 31, 33, 37, 39, 45, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 91; Benasa 1 a 39, 41 a 44; Jaca Pamplona 1, 3, 5, 7, 9, 11, 15, 17, 19, 21, 23, 25; Sierra de Leyre 1

Día 18 de mayo ALTSASU
De 8:30 a 11:30
C/ Basomutur 1; Dantza Leku 1; Errekalde 727; Polígono 3 736; San Pedro (D) 14; San Pedroko Bidea 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 65, 67, 69, 100

Día 19 de mayo
De 8:30 a 12:00
C/ De La Estación 1 a 4, 6 a 21, 30; Erkuden 9, 14, 16; Estación 2, 5, 6; Idertzagain 2, 7, 9, 11; Navarra 5, 7, 9; San Juan 51, 53, 55, 57, 86

Si el trabajo finalizara antes de la hora indicada, restableceremos el suministro de forma inmediata y sin previo aviso.

Disculpen las molestias.

Una comisión parlamentaria investigará la planta de biometanización de Ultzama

La propuesta salió adelante con los votos de todos los grupos, excepto los de UPN, que se abstuvo

DN/EFE

Pamplona

El Parlamento foral va a crear una comisión para investigar el procedimiento de concesión y posterior explotación de la planta de biometanización de Ultzama.

Con los votos a favor de EH Bildu, Geroa Bai, Podemos, I-E, PSN y PP, y la abstención de UPN, se admitió la propuesta para estudiar, además de los procedimientos de concesión, la participación de concejales como socios y el destino de los fondos públicos provenientes de ayudas o subvenciones otorgadas por los departamentos del Gobierno de Navarra. También se escudriñarán "los proyectos técnicos que la sustentaron", así como

el "desarrollo de la actividad y cierre de la planta", que fue impulsada por el Ayuntamiento del valle en 2007, en la que se han invertido "más de tres millones de euros de dinero público" y que se encuentra actualmente abandonada.

Según Adolfo Araiz (Bildu), la Cámara de Comptos "es muy crítica con la actuación del Ayuntamiento", pues considera que "no ha cumplido el principio de legalidad" en diversos aspectos, entre los que se destacan contrataciones, subcontrataciones, una posible sobrefinanciación pública, y facturas duplicadas por un mismo concepto.

El parlamentario de Geroa Bai Unai Hualde indicó que es "difícil superar una gestión tan desastrosa y chapucera" y afirmó que este caso representa "todo un paradigma de cómo han gestionado algunos en el pasado las instituciones públicas, sin ningún cuidado y como un auténtico cortijo".

En nombre de Podemos, Carlos Couso lamentó la "absoluta irres-

ponsabilidad e incompetencia en la gestión empresarial y política de un buen proyecto que tenía ayudas públicas".

Guzmán Garmendia (PSN) pidió "no venir con una situación prejuzgada" y apostó por "estudiar en profundidad papeles y actas" para "ver dónde se ha fallado". "No juzguemos antes de tiempo, trabajemos con rigor", reivindicó.

El *popular* Javier García apoyó el desarrollo de la comisión aunque se mostró partidario de "esperar a la justicia, que es quien debe decidir sobre lo sucedido".

Marisa de Simón (I-E) señaló que no solo está "perfectamente justificada", sino que también "es obligada" su creación.

La regionalista Carmen Segura subrayó que se va a crear una comisión de investigación "sin saber si la fiscalía acepta o no el caso" y recordó que el Parlamento "es el órgano de control al Gobierno, no de los ayuntamientos" y que no se debería "invadir la autonomía municipal".



Los parlamentarios de Geroa Bai Martínez, Eraso, Aramburu, Leuzá y Castiella, en el hemisiciclo.

J.A. GOÑI

El cuatripartito rechaza una mesa de negociación para consensuar la ley de Policías

• La iniciativa del PP pedía la retirada del actual proyecto, la definición de un modelo policial para Navarra y consensuar una nueva ley

Efe. Pamplona

El cuatripartito (Geroa Bai, Bildu, Podemos e I-E) rechazó una iniciativa por la que se instaba al Ejecutivo foral a crear una Mesa de Negociación entre sindicatos de Policía Foral, Gobierno de Navarra y partidos políticos para consensuar una Ley de Policías. La iniciativa, presentada por

el PP, no salió adelante debido al rechazo de los socios del Ejecutivo, a pesar de los votos favorables de PP, UPN y PSN.

La moción instaba al Gobierno a retirar el proyecto de ley y, una vez retirado, iniciar negociaciones con los sindicatos de Policía Foral, Municipal y una representación de Agentes Municipales, Alguaciles y Auxiliares, "con el fin de buscar consenso para elaborar una nueva ley".

También se emplazaba al Ejecutivo a constituir una Mesa de Trabajo conjunta entre el Gobierno foral y los grupos parlamentarios con el fin de "definir el

modelo policial para Navarra y buscar el máximo consenso para la redacción de la nueva ley".

La portavoz popular, Ana Beltrán, apostó por "poner sentido común, rigor" y paralizar la propuesta "para hacer la mejor ley de policías posible". Beltrán, que denunció que el proyecto "no satisface a ninguna de las partes implicadas", lamentó que el Gobierno haya "pasado la patata caliente" al Parlamento.

El regionalista Sergio Sayas, que ha reivindicado que "la única salida que tiene esta ley es la retirada", ha lamentado que la iniciativa "nace como un despropósito", fruto de "la cabezonería de este gobierno, algo que es habitual".

Rubén Velasco (Podemos) votó en contra de la moción porque "el proyecto de ley, de facto, está retirado, aparcado, suspendido, echado a un lado", y la ampliación del periodo de enmiendas parciales "permite tener tiempo".

Lakuntza seguirá al frente de ELA en la Comunidad foral otros 4 años

ELA afronta su XIV Congreso Confederado con el objetivo declarado de "ganar influencia política" en Navarra

C.L. Pamplona

Los próximos 15 y 16 de junio el sindicato ELA celebrará en Bilbao su XIV Congreso Confederado en el que el actual máximo responsable en Navarra, Mitzel Lakuntza, aspira a continuar otros cuatro años como coordinador en la Comunidad foral bajo la tutela de Adolfo Muñoz, que seguirá como secretario general. Con el lema 'indarberritzen', 'reforzándonos' en castellano, la central abertzale empleará la cita para demostrar su situación de fortaleza, según cabe deducir de los datos que facilitó su responsable de comunicación Iván Giménez.

Así, aunque Giménez reconoció que ELA había sufrido una pérdida de afiliación del 6%, al pasar de 105.312 a 98.960 militantes, destacó que todos ellos estaban al día en sus cuotas que representan el 92,6% del presupuesto del sindicato. "Ninguna otra organización política o sindical puede decir lo mismo", presumió Muñoz respecto a la autonomía financiera de ELA. Giménez recalcó que los datos de afiliación en Navarra se habían mantenido estables, con una insignificante pérdida de 49 militantes, y se situaba en 10.218 miembros con la cuota al día.

Por su parte, Lakuntza alardeó que el sindicato en Navarra se encuentra "en su mejor momento histórico" en cuanto a representa-

El sindicato abertzale apuesta por un plan "más ambicioso" para sindicalizar las empresas y los centros de trabajo

tividad, que solo se situaba a "dos puntos y medio" de UGT. En ese sentido, Muñoz afirmó que ELA había roto "el techo de cristal" en la Comunidad foral al superar el 23% de los delegados en las elecciones sindicales. El coordinador del sindicato en Navarra manifestó "sin complejos" el deseo de ELA de "ganar influencia política", al

tiempo que rechazó las acusaciones contra su organización de asumir "posiciones excesivamente reivindicativas". Lakuntza apuntó que el objetivo de ELA sigue siendo "convertirse en el primer sindicato de Navarra", aunque no quiso cogerse los dedos y evitó poner plazo a ese hito.

Logro para la causa abertzale

La ponencia para el XIV Congreso de ELA sintetizaba que la "enorme" reducción de la horquilla entre los tres primeros sindicatos en la Comunidad foral, que atribuía como factor determinante a la eliminación de los convenios nomi-

nales de los anteriores Gobiernos de Navarra con UGT y CC OO, era "un dato significativo no sólo desde la perspectiva sindical y de clase, sino también desde el punto de vista abertzale". Asimismo, el documento congresual recogía también la apuesta de ELA en los próximos cuatro años por "sindicalizar empresas y centros de trabajo de manera más ambiciosa".

Respecto a la relación con LAB, Muñoz afirmó que una mayor colaboración sería "tremendamente positiva" dentro del "terreno de los deseos", pero reconoció que había importantes desencuentros "en materia de negociación colectiva".



Iván Giménez, Mitzel Lakuntza, Adolfo Muñoz y Amaia Muñoa durante la presentación del congreso ayer. CALLEJA

Beaumont asegura que se protege a las policías forales

• Niega la acusación de UGT de que no se cumple el procedimiento de protección del embarazo, parto reciente y lactancia

EFE Pamplona

La consejera de Interior, María José Beaumont, aseguró ayer que el Gobierno de Navarra cumple "en todos los casos" el procedimiento para la protección de la maternidad cuando las empleadas de Administración foral están embarazadas, han dado a luz recientemente o se encuentran en periodo de lactancia.

El sindicato UGT anunció el miércoles que ha interpuesto una denuncia ante la Inspección de Trabajo por el incumplimiento por parte del departamento de Interior del procedimiento de protección del embarazo, parto reciente y lactancia en la Policía Foral, tras la comunicación del estado de gestación de la trabajadora.

En un comunicado, Beaumont se mostró "sorprendida" por la actuación de UGT, cuya denuncia es "absolutamente incierta", ya que, según explicó la consejera, cuando una policía foral comunica a sus responsables que está embarazada es retirada de su puesto operativo y queda exenta inmediatamente de portar arma y uniforme, entre otras medidas.

Además, la agente firma, junto a la persona al mando de su unidad, una ficha de adaptación del puesto de trabajo, dando su consentimiento a esta nueva situación, que se remite al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de Función Pública para que valide o corrija las medidas adoptadas, que se extienden no solo hasta el final del embarazo sino también durante el periodo de lactancia.

Este protocolo con medidas de protección de la maternidad, recogido en un decreto foral de 2010, "se cumple escrupulosamente y comienza con la cita de la mujer embarazada con la unidad médica y la unidad técnica de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales", detalló la consejera.

"CEN exigió que se mantuviera el Consejo de Diálogo"

Los máximos dirigentes del sindicato abertzale reiteran su exigencia de que se derogue el órgano de concertación

C.L. Pamplona

El secretario general de ELA, Adolfo Muñoz, afirmó que, según les había informado el Gobierno de Navarra, la continuidad del Consejo de Diálogo Social había sido "una exigencia" de la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN). El líder del sindicato, cuyos dirigentes en Navarra se han mostrado muy críticos con el Ejecutivo de Barkos por "resucitar" el órgano de concertación social, denunció que el Consejo de Diálogo solo servía para dar un "veto a la patronal" y "mantener cautivo al movimiento sindical".

En ese sentido, Mitzel Lakuntza, coordinador de ELA en Navarra, mantuvo su negativa a negociar el Plan de Empleo en el seno del Consejo de Diálogo Social junto con CEN, UGT y CC OO y volvió a exigir su disolución. "ELA no se sentará en ese órgano", sentenció. Por ello, propuso "un mayor

pulso en la confrontación con las fuerzas del 'régimen', cuestión que consideró "una asignatura pendiente que exige más determinación y convicción política".

Lakuntza sí admitió que el actual Gobierno de Navarra había logrado algunos avances respecto a la política lingüística y, refrendando las palabras de Muñoz, manifestó su reconocimiento al Ejecutivo de Barkos por mantener la interlocución con ELA pese a los encontronazos

por las críticas a su labor. En la ponencia que servirá de hilo conductor al próximo congreso de ELA, la central abertzale denunciaba la "amplísima alianza" contra "la normalización del euskera" en la que incluía a "desde UPN-PSN a AFAPNA, pasando por UGT y CC OO y partidos que apoyan al Gobierno como I-E". El documento congresual señalaba que todavía seguía pendiente "una nueva ley sobre el euskera y la derogación de ley de símbolos".

La ponencia será sometida a la valoración de los 736 delegados que acudirán al XIV Congreso, 421 hombres (el 57,2%) y 315 mujeres (42,8%), de los que poco más del 10% serán de Navarra. Sobre ellos recaerá la responsabilidad de elegir al nuevo comité ejecutivo, que quedará integrado por ocho hombres y cuatro mujeres y dará entrada a Iván Giménez como responsable de comunicación, labor que venía desempeñando hasta ahora en Navarra.

POR REFORMA DE NUESTRO LOCAL

LIQUIDACIÓN DE STOCKS

ZARRANZ

C/ Estafeta, 9 y 11 PAMPLONA

Liquidamos las existencias de
trenkas, pantalones, vestidos,
camisetas, blusas...

CON DESCUENTOS HASTA EL 40%

Diario de

Noticias

UNOS 40.000 NAVARROS DE 43 MUNICIPIOS SE SUMARÁN CON NORMALIDAD A LA ZONA MIXTA

● Los partidos que sostienen al Gobierno aceptan vía **enmienda** modificar la Ley del Vascuence ● También esperan **adherirse** Genevilla y Nazar ● La propuesta de UPN de sacar a **Cizur** de la zona mixta, una maniobra política sin efectos prácticos

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 4-5



Empleados trabajan en las labores de emplatado. Foto: Javier Bergasa

El Gobierno cumple el acuerdo electoral y revierte las cocinas del CHN al sistema público

Desde el 1 de junio retomarás el emplatado, distribución y limpieza

PÁGINAS 6 Y 7



SERGIO LEÓN Y 7 BAJAS MÁS EN OSASUNA, DE MOMENTO

SALEN LOS CEDIDOS Y LOS QUE ACABAN CONTRATO // P50-51



APUESTAN POR DAR USOS CULTURALES AL PALACIO CRUZAT

2.014 APORTACIONES RECIBE EL PROCESO PLAZARA! // P37

FORBES COLOCA A URMENETA Y CRUCHAGA ENTRE LOS 100 MEJORES CREATIVOS

PÁGINA 25

El juez procesa a Rato, Acebes y a la antigua cúpula de Bankia

MADRID - El juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu ha acordado el procesamiento de 32 personas por la salida a Bolsa de Bankia. Entre los encausados, a los que imputa delitos de falsedad documental y fraude de inversores, se encuentran los exministros Rato y Acebes. PÁGINA 28

Los grupos del cambio no ven motivos para la marcha por la bandera

Tienen previsto convocar en junio una protesta contra la corrupción

El PSN decide hoy si se suma a la manifestación por la enseña navarra

PÁGINAS 14-15

Asiron recuerda a Aranzadi e I-E que la prioridad es el Gobierno del cambio

Cuenca y Eguino, tras abrir una crisis, piden más consenso y reiteran su compromiso

PÁGINAS 34 Y 35

SOLO UPN NO APOYA QUE EL PARLAMENTO INVESTIGUE LA PLANTA DE ULTZAMA

PÁGINA 16

AYERDI DEFIENDE QUE EL PACTO PARA EL TAP PENALICE EL INCUMPLIMIENTO

PÁGINA 17

Las enfermeras reivindican su papel de educadoras sanitarias

Con motivo hoy del Día Internacional de Enfermería, reclaman mayor valoración y reconocimiento de su labor

PAMPLONA – Las enfermeras de Navarra reivindican que la educación sanitaria es una de sus funciones principales. De hecho, el blog *Palabra de enfermera* nació hace dos años con el objetivo de ofrecer consejos de salud a la ciudadanía para ayudarle en su autocuidado. Así lo hizo saber ayer el Colegio Oficial de Enfermería de Navarra con motivo hoy de la celebración del día internacional de esta profesión, que destacó también que un 95% de las 5.400 personas colegiadas son mujeres.

Desde el colegio señalaron que esta bitácora digital se creó con la intención de convertirse en un lugar de consulta dentro de la red que ofreciera contenido fiable sobre salud, al tener el respaldo de un profesional sanitario experto en el cuidado, como es la enfermera. Asimismo, estas profesionales aspiran a que el resto de sanitarios prescriban este blog a sus pacientes para que lo consulten. Ahora, el colegio ha lanzado un nuevo blog, *Enfermería en movimiento*, dirigido en este caso a profesionales, en el que se tratarán cuestiones relativas a la investigación, la cooperación, las experiencias de trabajo en el

extranjero, tesis doctorales o ética y deontología.

IMPLANTACIÓN DE ESPECIALIDADES

Por su parte, el sindicato SATSE reclama al departamento de Salud "agilidad y contundencia" para facilitar el desarrollo e implantación de todas las especialidades, una solución para los solapes o la eliminación voluntaria del turno de noche para mayores de 55 años. "Es el momento de dar pasos en la valoración y reconocimiento de la labor enfermera priorizando en los presupuestos una mayor inversión en los profesionales sanitarios", subraya el sindicato. Asimismo, solicitará a todos los partidos políticos una regulación legal que asegure un número máximo de pacientes por enfermera y un sistema especial de jubilación para la profesión.

Asimismo, desde SAE manifiestan que, con una sociedad cada vez más envejecida, son necesarios nuevos modelos formativos de Técnicos en Cuidados de Enfermería con el "objetivo de promover un nuevo sistema de atención, apropiado al entorno social, organizativo y económico" con el fin de crear una nueva estructura organizativa del modelo sanitario actual. –DN.

Las listas de espera para primera consulta crecen un 2,6% en abril

El aumento se debe a un menor número de días de actividad en este mes debido a Semana Santa

PAMPLONA – Las listas de espera para primera consulta del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, han roto con su tendencia descendiente y han aumentado ligeramente en el mes de abril. Concretamente, respecto al mes anterior hay un total de 998 personas más en lista de espera, un 2,6%, un crecimiento que responde a que durante el mes de abril hubo un menor número de días de actividad debido a Semana Santa. No obstante, las listas de espera para intervención quirúrgica sí han continuado descendiendo, tal y como lo han hecho en los meses anteriores. Así, un 2,87% de personas salieron de las listas de espera quirúrgica en abril.

Por especialidades, donde más ha aumentado la espera para una primera consulta es en Dermatología, seguida de Traumatología y Ortopedia. En cambio, es precisamente en esta última especialidad donde más ha descendido la lista de espera para una intervención. Asimismo, la demora media de días naturales que hay que esperar para ser atendido para una primera consulta fueron en abril de 46 días, mientras que en marzo eran 44 días.

Por centros, en el Complejo Hospitalario había 29.112 personas en lista de espera para primera consulta, un 2,7% más que en marzo, mientras que para una intervención la cifra bajó un 2,2%; en el Hospital García Orcoyen de Estella había un 1,3% menos de espera para primera consulta y 2,5% más para intervención; y en el Reina Sofía de Tudela, para ser visto por el médico aumentaron las listas un 12,7% y para operación bajaron un 14,7%. –DN.



Empleados de Mediterránea de Catering, en los primeros del servicio externalizado en enero de 2013.

SALUD ASUMIRÁ TODO EL DE COCINAS DEL CHN CON PÚBLICOS A PARTIR DEL 1

- Retomará la gestión del emplatado, distribución y limpieza en cuanto se confirme que el concurso queda desierto
- Cumple así el acuerdo programático

✎ M. Pérez
✉ Javier Bergasa

PAMPLONA – El Gobierno foral anunció ayer que prevé asumir con medios propios, a partir del 1 de junio, todo el servicio de cocinas para la alimentación de los pacientes del Complejo Hospitalario de Navarra (CHN) ante la posibilidad de que quede desierto el concurso para la adjudicación del contrato del servicio de emplatado, distribución y limpieza. "En caso de que se confirme que no se presenta ninguna empresa, el departamento de Salud llevará a cabo una reversión total de las cocinas del CHN", afirmó el consejero Fernando Domínguez, quien reconoció que este escenario "era uno de los que contemplaba el departamento y, de hecho, en él se lleva trabajando varias semanas".

En una rueda de prensa en la que estuvo acompañado por el gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O), Óscar Moracho, por el gerente del Complejo Hospitalario, Antonio Merino, y por el director de profesionales del SNS-O, Esteban Ruiz, Domínguez recordó que el planteamiento inicial de Salud era asumir

el 1 de junio la adquisición de los alimentos y la preparación de las comidas, mientras que las labores auxiliares de emplatado, distribución y limpieza continuasen siendo asumidas por una empresa externa, si bien la idea, como recoge el acuerdo programático, es que finalmente la sanidad pública se hiciese cargo de todo. Sin embargo, el plazo para recibir ofertas acabó el 9 de mayo y, como indicó el consejero, "a día de hoy no se ha recibido ninguna oferta por parte de ninguna empresa y resulta muy poco probable que llegue alguna a lo largo de los próximos días, ya que tan sólo podría llegar de alguna empresa que la habría presentado en otro registro del Estado". Además, Osasunbidea ha contactado con la decena de empresas que mostraron interés y todas ellas aseguraron que no presentaron propuestas. El consejero reiteró que, si finalmente se confirma esta situación, Salud llevará a cabo la reversión total, que "era nuestro objetivo". De hecho, apuntó que ya se han iniciado medidas que "se materializarán en los próximos días, en caso de confirmarse que el concurso queda desierto, como la contratación de personal, forma-

APUNTES

● **Plieto.** El consejero negó que la introducción de condiciones más exigentes en el pliego tuviese algo que ver en la ausencia de ofertas, si bien las empresas sí les transmitieron que influyó más "el tiempo por el que sacábamos la licitación. Nosotros hemos tenido siempre en el horizonte la reversión total y, por eso, la licitación era hasta diciembre de 2017 con la posibilidad de prórroga durante 3 años más".

● **Mejorar la calidad.** Domínguez justificó la reversión de las cocinas del CHN en la pretensión de mejorar la calidad de la alimentación como elemento esencial de apoyo en muchos procesos de recuperación de las personas hospitalizadas. "Las dietas alimentarias deben ser consideradas como parte integrante del plan terapéutico, ya que deben estar encaminadas a la curación", afirmó.

EUROS MÁS

500.000

La asunción de las labores de emplatado, distribución y limpieza costará 500.000 € más a Salud por hacerlo con medios propios. La diferencia de coste con respecto al servicio externalizado se estima será de 1,3 millones al año.



El cuatripartito y la mayoría sindical aplauden la decisión

Enfado y frustración en la plantilla de Mediterránea de Catering, que pide una reunión con el Gobierno

PAMPLONA – El cuatripartito y la mayoría sindical aplaudieron ayer el anuncio de Salud, que informó ayer a los sindicatos, de que prevé la reversión total de las cocinas del Complejo Hospitalario ante la posibilidad de que el concurso parcial quede desierto. Para **Geroa Bai**, “demuestra la apuesta del Gobierno y de las cuatro fuerzas que lo sustentamos por la recuperación y mejora de los servicios públicos”. **EH Bildu** destacó que “se pone fin al despropósito iniciado por el anterior Gobierno de UPN, que externalizó este importante servicio”. **Podemos** celebró que las cocinas “vuelvan a ser públicas” e **I-E** destacó que “gana la calidad del servicio público”.

Por su parte, **UPN** solicitó la comparecencia en el Parlamento del consejero y señaló que “el hecho de que ninguna empresa se haya presentado al concurso evidencia su fracaso”, mientras que el **PP** preguntó por qué ha decidido asumir el servicio “sin tener en cuenta el aumento de coste”.

En cuanto a los sindicatos, **LAB** valoró “positivamente” la reversión total y consideró que “la inclusión de cláusulas sociales en la mejora del pliego ha sido un factor importante para que empresas que no iban a mantener mínimos dignos se hayan echado atrás”. **Satsse** señaló que “siempre ha apoyado que las cocinas es un servicio público y no se tenían que haber privatizado”. El **Sindicato Médico** consideró que, ahora que se va a revertir esta “innecesaria” externalización, hay que prestar atención al “efecto que tenga en los trabajadores. Tememos que haya un aumento de gasto y, sobre todo, que la calidad de la comida no mejore”. **ELA** esperó a hacer una valoración y desde **CCOO** se mostraron “contentos porque el tiempo nos ha dado la razón”. Para **UGT**, que lamentó que la externalización e internalización del servicio hayan dejado en la calle a 250 trabajadores, el resultado final satisface una de sus demandas.

El presidente del comité de Mediterránea de Catering, de **LAB**, criticó que se enteraran por los medios de la noticia, que supuso “gran sorpresa a 15 días de finalizar el contrato”. Dijo que la plantilla se muestra “enfadada” y “con frustración”, por una situación “dramática”. Tras estimar “irrealizable el plan de llevar a cabo la publicación el 1 de junio”, exigió al Gobierno una reunión con el comité para proponer ideas que den salida a los 120 trabajadores, que, en principio, van al paro. –M.P.



Uxue Barkos y Miguel Laparra, durante la jornada de conciertos sociales. Foto: Mikel Saiz

Navarra lanza un pionero sistema de conciertos en materia sociosanitaria

Se concertará con entidades no lucrativas capacitadas para prestar servicios estables sin un incremento de los costes

PAMPLONA – La Presidenta de Navarra, Uxue Barkos, afirmó ayer que la futura ley foral sobre conciertos sociales va a constituir un punto de inflexión en la atención sociosanitaria en la Comunidad Foral y “un nuevo modelo de relación con la sociedad civil más solidario y más participativo por parte de la ciudadanía”.

La norma articula un régimen específico para posibilitar la gestión indirecta de servicios sociales, sanitarios y sociosanitarios, a través de conciertos sociales y, por tanto, al margen de la regulación sobre contratación pública con empresas mercantiles. Es decir, se concertará con entidades sin fines lucrativos, capacitadas para prestar los servicios sin incremento de costes respecto a otras formas de gestión.

APUNTES

● **Un antes y un después.** A través de la figura de los conciertos, la Ley Foral creará una vía alternativa para prestar los servicios sin incremento de costes respecto a otras formas de gestión y será un modelo de relación más estable, dado que se crean vínculos de entre 3 y 9 años.

● **Modelo garantista.** Este sistema de conciertos permitirá primar los criterios de calidad del servicio frente a los puramente económicos: experiencia, satisfacción de personas usuarias, continuidad de la atención, especialización, formación de la plantilla, etc.

● **Nueva relación con la sociedad.** Según Uxue Barkos, “Navarra va a poder expandir el sistema público de servicios sociales, sanitarios y sociosanitarios, a través de nuevas modalidades de atención y servicios públicos”.

Esta nueva fórmula persigue diversos objetivos. En primer lugar, abre nuevas oportunidades de colaboración entre la administración pública y la sociedad civil y trata de reconocer la aportación de recursos y la experiencia acreditada en la atención a las personas, que las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro vienen realizando tanto al sistema de servicios sociales como al sistema sanitario.

Barkos mostró su satisfacción “porque, tras meses de trabajo, esta Ley Foral va a materializar una de las principales ideas que articulan el Gobierno de Navarra, esto es, que las políticas sociales, y por extensión sanitarias, no son solo una suma de servicios y prestaciones, sino que tienen más dimensiones e incluyen factores como la protección y la promoción de los servicios públicos, la promoción de la iniciativa social y la defensa de la financiación estable de las entidades sin fines lucrativos que contribuyen a la calidad del sistema público”. –D.N.

SERVICIO MEDIOS E JUNIO

ción, adquisición de uniformes, renting del camión frigorífico, etc”.

100 CONTRATOS La asunción de estas tareas por parte del SNS-O conllevará la contratación de alrededor de 100 trabajadores que, en su mayoría, serán empleados de servicios múltiples (en torno a 90), y el resto, encargados, cocineros y conductores. Preguntados por si tendrían algún tipo de preferencia los empleados de la actual adjudicataria, Domínguez expuso que “la administración, desde el punto de vista legal, no puede subrogar trabajadores de otras empresas, de tal manera que su futuro dependerá de lo que decida la mercantil”. En este sentido, Ruiz explicó que para cubrir las plazas utilizarán la lista de contratación larga que tiene Osasunbidea para la categoría de empleados de servicios múltiples, en la que algunos trabajadores de Mediterránea de Catering están apuntados. Así, mientras acuden a la contratación, decidirán junto con Función Pública “cómo se dotan esas plazas durante 2017-2018. ¿En el futuro habrá una oferta pública de empleo? Posiblemente”. Estos profesionales se sumarían a los 42 contratados para la elaboración de las comidas, los cuales ya están trabajando en el CHN.

Salud prevé que la internalización del emplatado, la distribución y la limpieza costará 3.300.000 €, frente a los 2.800.000 € previstos en el concurso; una diferencia de 500.000 € que “puede asumirse con un ajuste presupuestario dentro del departamento”. ●

errejota
RESTAURANTE
JOSETXO BAR

Plaza Príncipe de Viana 1, bajo
Pamplona - RESERVAS 948 222 097
www.errejota.es



LOS VIERNES
DE MAYO,
LA CONSUMICIÓN
LA PAGA PEPITO

Pide tu Pepito y disfruta gratis de un vino navarro, una caña o un refresco

Cinco novedades de un gran clásico para elegir.

El Parlamento se opone a retirar el proyecto de la Ley de Policías

Rechazada una moción del PPN que pretendía desechar el texto y crear una Mesa de Negociación

PAMPLONA – El pleno del Parlamento de Navarra ha rechazado una moción por la que se instaba al Ejecutivo foral a retirar la Ley de Policías y crear una Mesa de Negociación entre sindicatos de Policía Foral, partidos políticos y Gobierno de Navarra. La iniciativa, presentada por PPN, no salió adelante debido al rechazo de EH Bildu, Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu, e Izquierda-Ezkerra, a pesar de los votos favorables de PPN, UPN y PSN.

En ella, se recogía instar al Gobierno a retirar el proyecto de ley y, una vez retirado, iniciar negociaciones con los sindicatos de Policía Foral, Municipal y una representación de Agentes Municipales, Alguaciles y Auxiliares, “con el fin de buscar consenso para elaborar una nueva Ley”. También se emplazaba al Ejecutivo a constituir una Mesa de Trabajo conjunta entre el Gobierno de Navarra y los grupos parlamentarios con el fin de “definir el modelo policial para Navarra y buscar el máximo consenso para la redacción de la nueva ley”.

La portavoz popular, Ana Beltrán, apostó por “poner sentido común, rigor” y paralizar la propuesta “para hacer la mejor Ley de Policías posible”. En el turno en contra Patxi Leuza, de Geroa Bai, calificó la moción como “oportunist” y aclaró que “la ampliación del periodo de enmiendas es algo muy habitual en las leyes”. – D.N.

Tres condenados por agredir sexualmente a una compañera en el comedor del trabajo

La Audiencia les condena a un año de cárcel tras agarrarle por la fuerza y besarla

✎ Enrique Conde

PAMPLONA – Tres ciudadanos de origen magrebí, Aziz K., Ahmed E.M. y Abdelaziz E.I., fueron condenados ayer en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra a un año de prisión por un delito de agresión sexual después de haber reconocido que cogieron a la fuerza a una compañera de trabajo y la besaron y le bajaron los pantalones. Los tres acusados aceptaron ayer los hechos y mostraron su conformidad con la calificación efectuada por la Fiscalía y la acusación particular después de que depositaran los 460 euros de indemnización por las lesiones y 2.000 euros por los daños morales ocasionados.

Los hechos ocurrieron el 17 de enero a las 16.30 horas en el comedor de la empresa, un matadero avícola de la Ribera de Navarra. En el escrito de calificación de la Fiscalía, se acusaba a los tres empleados de haberse puesto de acuerdo para acercarse a la trabajadora y satisfacer sus deseos sexuales. Así, comenzaron a “agarrarla por la fuerza de brazos y piernas y le bajaron los pantalones, llegando incluso uno de los acusados a introducirle la lengua en su boca mientras le sujetaba de la mandíbula y otro de ellos le mordía en el costado. Los hechos son calificados como un delito de agresión sexual debido a que los acusados atentaron contra la libertad sexual de la víctima utilizando la violencia.

Como consecuencia de la secuen-



Palacio de Justicia de Pamplona Foto: Unai Beroiz

cia descrita anteriormente, la trabajadora sufrió distintas lesiones, como un hematoma de 2 centímetros así como una erosión en la mano derecha que precisaron de una primera asistencia médica y 13 días de recuperación durante los cuales la mujer no estuvo impedida para sus ocupaciones habituales y

por los que efectuaba reclamación. Los procesados, que se conformaron con la nueva calificación, no ingresarán en prisión al no contar con antecedentes penales, haber indemnizado a la víctima y en el caso de que no cometan un nuevo delito durante el tiempo de la condena que se les impuso. ●

El Gobierno dice que las policías embarazadas están protegidas

Beaumont afirma que la denuncia de la UGT es “incierto” porque el protocolo se cumple

PAMPLONA – La consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra, María José Beaumont, aseguró ayer que el Gobierno de Navarra cumple “en todos los casos” el procedimiento para la protección de la maternidad cuando las empleadas de Administración Foral están embarazadas, han dado a luz recientemente o se encuentran en periodo de lactancia. Por este motivo, Beaumont se mostró “sorprendida” por la denuncia presentada por UGT ante la Inspección de Trabajo por lo que llama “incumplimiento del Departamento de Interior de este procedimiento”. Esta afirmación que realiza el sindicato es “absolutamente incierta”, según la consejera, quien dijo que cuando una policía foral comunica a sus responsables que está embarazada es retirada de su puesto operativo y queda exenta inmediatamente de portar arma y uniforme, entre otras medidas.

Paralelamente, informó el Gobierno, la agente firma junto con la persona al mando de su unidad, una ficha de adaptación del puesto de trabajo, dando su consentimiento a esta nueva situación, que se remite al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de Función Pública para que valide o corrija las medidas adoptadas, que se extienden no solo hasta el final del embarazo sino también durante la lactancia. – D.N.

Condenada una madre por pegar con un cable a su hijo de seis años

El niño sufrió lesiones y a la mujer, que aceptó 60 días de trabajos comunitarios, se le imponen 6 meses de alejamiento

PAMPLONA – El juzgado de lo Penal número 4 de Pamplona ha condenado a una mujer, vecina de una localidad de la Ribera, por un delito de maltrato no habitual a 60 días de trabajos en beneficio de la comunidad y a una medida de alejamiento de su hijo por seis meses, tras golpear al chico, de seis años, en el transcurso de una discusión ocurrida en el domicilio familiar y por la que tampoco se efectuaba

reclamación alguna.

La sentencia, dictada de conformidad al haber aceptado la acusada los hechos, explica que los mismos sucedieron en mayo de 2016 en el domicilio familiar de una localidad de la Ribera de Navarra, donde en el transcurso de una discusión la acusada, “con la intención de menoscabar la integridad física” golpeó repetidamente a su hijo con un cable de teléfono como si lo utilizara a modo de látigo.

Como consecuencia de estos hechos el menor resultó con lesiones que requirieron de una primera asistencia facultativa y tardaron en curar 7 días, aunque el juez señala que, tras haber mantenido con-

versaciones con la jefa de estudios y el profesor testigo de los hechos, estos “manifiestan que la situación se ha normalizado”. Con todo, pese a imponer una medida de alejamiento del menor de 6 meses, se insta a recabar un informe de los Servicios Sociales “para que detallen la situación actual de la familia, por si el superior interés del menor aconseja el mantenimiento de la relación materno-filial”. La sentencia es firme, por lo tanto no puede ser recurrida debido a que la acusada mostró su conformidad con la misma antes de que se celebrara la vista oral. Se le prohíbe también la tenencia y porte de armas durante dos años. – E.C.

AUTOBUSES LA VILLAVESA, S.A.
Por acuerdo del Consejo de administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 15 de Junio de 2017, a las nueve treinta horas, en los locales de la Avenida de Villava, sin número, de Pamplona, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera procedente, para el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la gestión social, así como la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.

Segundo. Nombramiento voluntario de Auditor para el ejercicio del año 2017.

Tercero. Renuncia de Consejera.

Cuarto. Nombramiento de Consejero.

Quinto. Delegación de facultades para la mas amplia ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados en Junta, así como subsanación de las omisiones o errores de los mismos, realizando cuantos actos sean necesarios para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Sexto. Aprobación del Acta de la Junta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos relativos a las cuentas anuales que deban ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores. Pamplona, 10 de Abril de 2017.

La Presidenta del Consejo de Administración. María Inés Lizarraga Gascue

FRENOS ELÉCTRICOS UNIDOS S.A.

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Polígono Industrial Comarca 1, Calle L. 10, de Orkoien, en primera convocatoria el día 15 de junio del 2017 a las 18:00 horas, y si así procediese en segunda convocatoria el 16 de junio de 2017 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y acordar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero. Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Segundo. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Tercero. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Cuarto. Aprobación de la propuesta de reclasificación de las Reservas especiales.

Quinto. Aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria.

A partir de la publicación de la presente convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del auditor de cuentas.

Orkoien, 05 de mayo de 2017
La Presidenta del Consejo de Administración, María Jesús Áriz Glaría

El Congreso emplaza al Gobierno a exhumar a Franco de Los Caídos

PP y UPN no apoyan la proposición de Memoria Histórica, que el Gobierno no está obligado a cumplir

PAMPLONA — El pleno del Congreso aprobó con la abstención del PP y ERC la iniciativa del PSOE que pide al Gobierno un nuevo impulso de la Ley de Memoria Histórica y exhumar los restos de Franco del Valle de los Caídos, ya que Unidos Podemos finalmente se ha sumado a esta propuesta. La proposición no de ley se debatió el pasado martes y entonces, contra todo pronóstico, no concitó el respaldo unánime de los partidos de izquierda, puesto que Unidos Podemos y ERC —que se abstuvo— consideraban su contenido insuficiente.

Podemos había amenazado también con la abstención si los socialistas no aceptaban sus enmiendas pero, aunque finalmente el PSOE no aceptó ninguna de sus propuestas, decidieron votar a favor del texto y no verse retratados como los que impedían que saliera adelante la iniciativa. Gracias a ello la propuesta se aprobó con 198 votos a favor, uno en contra —una diputada del PP por error— y 140 abstenciones, entre ellas la de UPN.

En Unidos Podemos lamentan “profundamente” que el PSOE no hubiera aceptado avanzar más, pero “por responsabilidad”, según dijo el líder de la formación morada, Pablo Iglesias, decidieron votar sí a todo lo que sponga impulsar la Memoria Histórica. Iglesias también arremetió contra el PP que, a su juicio, “demuestra que tiene un problema con la Memoria democrática” y sigue “enclaustrado en la mentalidad franquista”.

Por su parte, el portavoz de En Comú Podem, Xavier Doménech, ha hecho hincapié en que se debería haber concretado que la exhumación de fosas fuera asumida por el Estado como responsabilidad pública e instado también a la anulación de los juicios del franquismo, dos de las propuestas que Podemos planteaba en sus enmiendas que han sido rechazadas.

Con el voto a favor de Unidos Podemos y de Ciudadanos, y la abstención del PP, PNV y ERC, el PSOE saca adelante su iniciativa, aunque su aprobación puede quedarse en un gesto simbólico, ya que al tratarse de una proposición no de ley que simplemente insta al Ejecutivo, el Gobierno no está obligado a cumplirla. Desde el PSOE, el diputado Gregorio Cámara ha considerado que pese a que no esté obligado jurídicamente a adoptar estas medidas, sí tiene un mandato político de seguir las orientaciones del Congreso, pues “orientar” al Ejecutivo es una de las funciones del Parlamento.

Para los socialistas la exhumación de los restos de Franco es imprescindible para “resignificar” el Valle de los Caídos, según dijo Cámara, quien destacó la importancia de que la proposición aprobada inste a “recuperar todas las políticas públicas que se derivan” de la Ley de Memoria Histórica de 2007 y a impulsar otras. —D.N.



Tumba de Franco en la basílica de Los Caídos. Foto: Efe

LAS SIETE CLAVES DE UNA ASIGNATURA PENDIENTE

1. ¿Cuándo se sacará a Franco del Valle de los Caídos?

La Proposición No de Ley (PNL) aprobada por el Congreso no tiene carácter vinculante y, por tanto, tampoco establece una fecha concreta para su ejecución. El Gobierno no tiene obligación de ejecutarla.

2. ¿Puede exhumar el Gobierno a Franco?

El Estado no puede exhumar unilateralmente a Franco del Valle de los Caídos. El lugar donde está enterrado no es público, sino que se rige por la normativa de la Iglesia Católica. Así lo recoge el artículo 16 de la Ley de Memoria Histórica. Por tanto, la competencia en este tema es de la Iglesia y de la familia del dictador.

3. ¿Qué puede hacer el Gobierno?

Puede resignificar el espacio del Valle de los Caídos, que se asemeje a un Centro de Interpretación de la Guerra Civil y honrar a la memoria de las víctimas, es decir, puede disponer del espacio, pero no de lo que hay dentro de la basílica. No obstante, el Gobierno sí que puede emplazar a la Comunidad Benedictina que gestiona la Iglesia del Valle de los Caídos a abrir una negociación e incluso tomar medidas de presión para que se per-

mita exhumar los restos del dictador ya que esta comunidad recibe dinero público. El Estado también podría pedir a los Franco para que soliciten el traslado al panteón familiar en la colonia militar de Mingorrubio, en El Pardo, a 15 km de la Puerta del Sol.

4. ¿Por qué está Franco en el Valle de los Caídos?

La lista de motivos es amplia pero fue decisión del rey Juan Carlos I y del Gobierno de la época entregar los restos de Franco a la protección de la Comunidad Benedictina en el Valle de los Caídos. En multitud de ocasiones se ha señalado que ni Franco ni su familia querían que sus restos terminaran allí. En 40 años de democracia ningún gobierno ha buscado la fórmula para sacar al dictador de un lugar público que le rinde homenaje.

5. ¿Implica un cambio en el resto del Valle de los Caídos?

La PNL incluye 16 medidas entre las que se encuentra “redefinir” el Valle de los Caídos “para que deje de ser un lugar de memoria franquista y nacional católica y reconvertirlo en un espacio para la reconciliación de la memoria colectiva democrática y de dignificación de las víctimas de la Guerra civil y de la dictadura”. Sin

embargo, el Gobierno no ha confirmado si aplicará estos cambios.

6. ¿Qué pasa con los restos de José Antonio Primo de Rivera?

La PNL pide al Ejecutivo que desplace a Primo de Rivera del lugar preeminente donde está enterrado, pero añade que sus restos pueden permanecer junto al resto de víctimas que están en el Valle de los Caídos ya que fue “una víctima más de la Guerra Civil”, según el PSOE. El problema en este punto es el mismo que con Franco. La potestad es de la Comunidad Benedictina.

7. ¿Qué recoge la iniciativa sobre represaliados y subvenciones?

También pide la elaboración de un censo completo de las infraestructuras realizadas con trabajos forzados para colocar placas en memoria de los represaliados, así como estudiar la creación de bancos de ADN para la identificación de desaparecidos. Suprimir cualquier tipo de subvención a entidades que ensalcen o defiendan la dictadura o estudiar la nulidad de las condenas dictadas por los tribunales penales franquistas contra quienes defendieron la legalidad republicana son otras de las medidas

Puigdemont hará un último intento de pactar con Rajoy la consulta

“Que se mueva del despacho”, le insta el president, quien adelanta que, si hay reuniones, serán secretas

PAMPLONA — El presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont, propondrá de nuevo con “énfasis y convicción” negociar el referéndum al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, cuando el Pacte Nacional pel Referèndum acabe su trabajo. En un coloquio de la entidad Sobirania i Justícia, reprochó ayer al gobierno de Rajoy que hasta ahora ha rechazado buscar soluciones y solo ha querido “formar parte del problema”.

El Pacte Nacional pel Referèndum es un plataforma que busca apoyos a un referéndum acordado y prevé un gran acto el viernes 19 de mayo, cuando podría dar por acabado su trabajo, y entonces Puigdemont buscaría iniciar la negociación. Puigdemont fundó en diciembre de 2016 el Pacte, que aglutina a partidos y entidades partidarios de la consulta, y desde febrero lleva recogidas más de 400.000 firmas de ciudadanos para reflejarlo como una demanda transversal entre los catalanes.

El presidente dijo que la negociación que busca con Rajoy será “el último intento” de acordar una consulta y advirtió de que, si fracasa, el referéndum se organizará igualmente con todas las garantías que merece una votación así. También explicó que no ha anunciado aún la fecha y pregunta del referéndum porque está dispuesto a negociarla con el presidente: “Que se mueva del despacho, que abandone la pereza”.

Para él, la validez del referéndum dependerá de “si los catalanes lo hacen suyo”: esgrimió que, con una participación sustantiva, que no cifró, la consulta tendrá validez tenga o no el aval del Gobierno central, mientras que consideraría que no tendría validez un referéndum pactado con un “15% de participación”.

SUÁREZ Y TARRADELLAS Puigdemont advirtió a Rajoy de que la única manera que tiene de frenar el referéndum es negociando otra fecha. También aseguró que ahora mismo no hay ninguna negociación en marcha con el Ejecutivo central y admitió que, si Rajoy aceptara este diálogo, posiblemente una parte de estas reuniones tendrían que ser “secretas”. Según Puigdemont, el “Gobierno franquista” de Adolfo Suárez demostró más talante democrático que Rajoy cuando promovió que el entonces presidente de la Generalitat, Josep Tarradellas, volviera del exilio sin que la Generalitat estuviera aún restablecida.

Economía



Mitxel Lakuntza, Iván Giménez, Amaia Muñoa y Txiki Muñoz, ayer en la sede del sindicato en Pamplona.

ELA, DISPUESTO A LOGRAR "ACUERDOS" CON EL GOBIERNO

● Celebra el 14º Congreso el 15 y 16 de junio en Bilbao ● Los navarros Mitxel Lakuntza e Iván Giménez están en el comité ejecutivo ● El sindicato suma 10.218 militantes en la Comunidad

✦ Sagrario Zabaleta Echarte
✦ Unai Beroiz

PAMPLONA – ELA mostró su disposición a alcanzar "acuerdos parciales" con el Gobierno foral siempre que "ponga contenidos encima de la mesa", pero "nunca en el marco del Consejo de Diálogo Social", explicó el coordinador del sindicato en Navarra, Mitxel Lakuntza, que una vez más, exigió "la derogación de este órgano".

Lakuntza participó junto al secretario general de ELA, Txiki Muñoz; la secretaria general adjunta, Amaia Muñoa; y el responsable de Comunicación, Iván Giménez, en la presentación del 14º Congreso del sindicato, que se celebrará en Bilbao el 15 y 16 de junio, con el lema *Indarberritzen* (*Reforzándonos*). A la cita asistirán 736 delegados y delegadas, de los que 74 proceden de la Comunidad Foral. "El sindicato en Navarra llega al Congreso en su mejor momento histórico", destacó Lakuntza, con un 23,1% de representación –dos puntos más que en 2013– y con un mantenimiento de la afiliación, 10.218 militantes –cifra semejante a la de hace cuatro años–. En cambio, la crisis y la destrucción de empleo ha provocado que

"Seguiremos como una fuerza de contrapoder y reactivaremos en Navarra la negociación colectiva"

MITXEL LAKUNTZA
Coordinador del sindicato en la Comunidad

"El Gobierno de Navarra, a diferencia de Urkullu, no nos exige cesar en las críticas para dialogar"

TXIKI MUÑOZ
Secretario general de ELA

la afiliación a nivel confederal caiga un 6% desde 2013, hasta los 98.960. Giménez dijo que "en el último semestre ha habido un cambio de tendencia, con 867 personas afiliadas más".

Amaia Muñoa se centró en la ponencia y detalló que, entre otros objetivos, mantendrán su oposición a las reformas laborales, en especial a las que hacen referencia a la negociación colectiva; desmontarán "la

farsa" del diálogo social; confrontarán las políticas de austeridad y propondrán "un proceso soberanista y social". Además, afrontarán "un cambio organizacional para fomentar la igualdad de género en ELA"; y defenderán "una acción sindical, social y política más ambiciosa". En este punto, Txiki Muñoz valoró "la autonomía financiera de ELA, cuyos ingresos se soportan en un 92,63% en las afiliaciones". Además, remarcó que "carecen de créditos bancarios". Aspira a favorecer "un cambio en los sistemas de producción, distribución y consumo, y de los sistemas de reproducción social". Para todos sus objetivos, Muñoz señaló la importancia de alianzas, y prioriza las establecidas con LAB. Aunque también dijo que con este sindicato quedan "por superar diferencias importantes, como la de negociación colectiva".

El comité ejecutivo que se someterá a votación en el Congreso está integrado por doce personas: Txiki Muñoz, secretario general; Amaia Muñoa (secretaria general adjunta, Iparralde y tesorera); Amaia Aierbe (servicios jurídicos); Xabier Anza (formación); Iván Giménez (comunicación); Laura González de Txabarri (relaciones internacionales); Pello Igeregi (negociación colectiva, salud laboral y euskera); Mitxel Lakuntza (coordinador en Navarra); Mikel Noval (políticas sociales, gabinete de estudios y medio ambiente); Leire Txakartegi (planificación estratégica, igualdad de género, acción sindical e inmigración); Eustakio Uranga (organización) y Joseba Villarreal (sindicalización). ●

Ascen Cruchaga y Mikel Urmeneta, entre los cien más creativos del mundo

'Forbes' publica una lista en la que aparecen la cofundadora de Orbital Aerospace y el dibujante y creador de Kukuxumusu

PAMPLONA – Ascen Cruchaga, cofundadora de la empresa Orbital Aerospace, y el dibujante y creador de Kukuxumusu Mikel Urmeneta forman parte de la lista de las cien personas más creativas del mundo que ha publicado esta semana la revista *Forbes*. Estos dos navarros se suman a los 19 españoles que aparecen en esta clasificación, junto a otros nombres conocidos como el del periodista catalán Jordi Évole, el profesor madrileño David Calle o el chef asturiano José Andrés.

Según los responsables de la lista, el criterio de selección de los cien miembros "marca una pauta" para "valorar el trabajo y esfuerzo de personas no tan conocidas en el mundo de los negocios, pero que son capaces de mover tanto dinero como los directivos de mayor renombre".

La empresa de Ascen Cruchaga está especializada en el desarrollo de software crítico para el campo de la aviónica aeroespacial y suma casi una década de andadura, con clara vocación internacional. En este periodo ha consolidado una plantilla de 80 empleados, de los que casi el 90% son ingenieros –unos 70–. Cruchaga es una de las pocas mujeres que se ha incluido en este ranking.

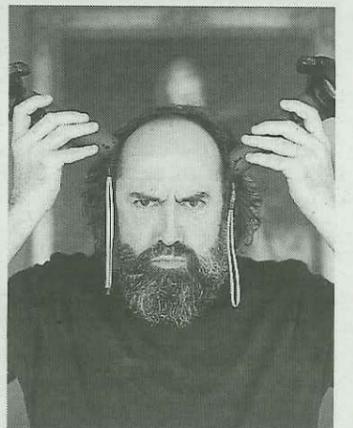
Mikel Urmeneta, por su parte, lanzó el año pasado un nuevo proyecto llamado Katuki Saguyaki, una marca que le sirve de vehículo a sus dibujos y personajes en todo tipo de soportes, físicos o virtuales, y para todo tipo de clientes. Además, es socio de la productora Opabinia Films.

La revista *Forbes* insiste en su publicación en que "el éxito, desgraciadamente, no depende en exclusiva de los conocimientos que uno haya adquirido y el esfuerzo que dedique a su trabajo. Hace falta, también, talento, ese algo intangible que distingue al mejor de la clase del que terminará triunfando en la vida".

OTROS NOMBRES PROPIOS En la lista figuran otros nombres propios como el del ingeniero Marcos Fajardo; el fundador y director ejecutivo de Ticketea, Javier Andrés Marín; el fundador de ElTenedor, Marcos Alves; Jon Uriarte y Ander Michelena, de Ticketbits; el emprendedor Jesús de la Fuente; los creadores de Privalia Lucas



Ascen Cruchaga. Foto: Javier Bergasa



Mikel Urmeneta. Foto: Mikel Saiz

Carné y José Manuel Villanueva; la física Sonia Fernández Vidal; la fundadora de Laconicum, María Martínez; el fundador de Proactiva Open Arms, Óscar Camps; y el fundador de Vueling y Volotea, Carlos Muñoz.

Junto a estos, están también María Zapata, de Ashoka; el fundador de Cabify, Juan de Antonio; el fundador de Bubok, Ángel María Herrera; el director creativo de Leo Burnett, Juan García Escudero; el fundador y director creativo de Sra. Rushmore, Miguel G. Vizcaíno; el fundador de Fever, Pep Gómez; y el fundador de Farfetch, José Neves.

La lista, con un total de 100 seleccionados, incluye también nombres de personas de otros países entre las que figuran el director de diseño de Mercedes-Benz, Gorden Wagener; el fundador de Uber, Travis Kalanick; el fundador de Xiaomi, Lei Jun; y Jesper Buch, fundador de JustEat; entre otros muchos. –S.Z./E.P.

Anticorrupción acusa a Iberdrola de ganar 20 millones al manipular el precio de la luz

La firma, cuya sede fue registrada, niega la alteración, en plena ola de frío de 2013

PAMPLONA — La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil investiga si Iberdrola manipuló el precio de la electricidad en el mercado mayorista a finales de 2013, en plena ola de frío, a raíz de una denuncia presentada por la Fiscalía Anticorrupción que ha admitido el juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno.

Agentes de la UCO se desplazaron ayer a las sedes de Iberdrola en Bilbao y Madrid para requerir información a la compañía, que negó "rotundamente" cualquier manipulación de precios por su parte.

Según la Fiscalía Anticorrupción, con este presunto comportamiento, Iberdrola habría obtenido un "lucro ilícito" de 20 millones de euros.

La vía penal se ha abierto tras una resolución administrativa dictada por la Comisión Nacional de los Mercados

y la Competencia (CNMC), que multó a Iberdrola con 25 millones de euros por alterar los precios en el mercado mayorista.

La sanción fue suspendida cautelarmente por la Audiencia Nacional en marzo de 2016 tras un recurso de la eléctrica.

La CNMC impuso esta sanción a Iberdrola Generación por elevar el precio de las ofertas en las centrales hidroeléctricas del Duero, el Sil y el Tajo entre el 30 de noviembre y el 23 de diciembre de 2013.

Los hechos investigados tienen especial relevancia porque los precios en el mercado mayorista experimentaron fuertes subidas en las semanas previas a la subasta CESUR celebrada el 19 de diciembre de 2013.

En aquel momento, las subastas CESUR se utilizaban para determinar

la tarifa eléctrica regulada, en este caso para el primer trimestre de 2014.

Según fuentes de la investigación, estas subidas en el mercado mayorista provocaron que el precio resultante en la subasta subiera un 26%, lo que habría elevado la tarifa regulada un 10%. Ante esta situación, la CNMC advirtió de situaciones atípicas, aunque no de manipulación, lo que derivó en la suspensión de la subasta y, en última instancia, en el diseño de un nuevo sistema para fijar las tarifas reguladas.

Iberdrola negó "rotundamente" haber realizado "cualquier manipulación fraudulenta" de los precios en el mercado eléctrico a través de las ofertas de sus centrales hidroeléctricas y ha recalado que, en el periodo analizado, actuó siempre "como un gestor prudente y razonable".

Según fuentes de la compañía, Iberdrola Generación España ha prestado "toda su colaboración" al Juzgado de Instrucción número 2 de la Audiencia Nacional y a la Guardia Civil. Las fuentes consultadas han explicado que el grueso de la información solicitada ahora ya está en manos de la CNMC.

La compañía recalca que no interfirió en el proceso de formación de precios en el mercado eléctrico, "no medió en ningún momento engaño o fraude" y "nunca hubo intención de alterar el precio de la electricidad".

La eléctrica subraya que no obtuvo beneficio alguno por esta presunta actuación, ya que tenía una posición neta compradora en el mercado en el periodo analizado.

Según Iberdrola, en ese momento no tenía la capacidad de incrementar el precio del mercado, al carecer de posición de dominio, y no había interés alguno en hacerlo.

A juicio de la compañía, la resolución dictada en su momento por la CNMC es "manifiestamente incoherente" con otras decisiones previas del propio organismo, que ya se había pronunciado sobre las circunstancias atípicas (alta demanda, ola de frío, subida del precio del gas, ausencia de viento y lluvia) registradas en las semanas previas a la subasta CESUR. — Efe/E.P.

El Congreso avala la prórroga de las ayudas a parados de larga duración

El plan beneficiará este año a 170.000 desempleados con 426 euros mensuales, según el Gobierno

MADRID — El Pleno del Congreso de los Diputados dio ayer luz verde al decreto ley de prórroga y modificación del Programa de Activación para el Empleo (PAE) con el apoyo mayoritario de los grupos, con 334 votos a favor y 7 abstenciones.

De esta forma, sale adelante la prórroga durante un año del programa que destina una ayuda de 426 euros mensuales a parados de larga duración con cargas familiares que no reciben ningún ingreso laboral, con algunas modificaciones que facilitan el acceso a un mayor número de desempleados.

Esta segunda prórroga beneficiará, según las estimaciones del Ejecutivo, a unas 170.000 personas durante todo 2017, del total de 210.000 parados de larga duración que, según estas previsiones, solicitarán la ayuda.

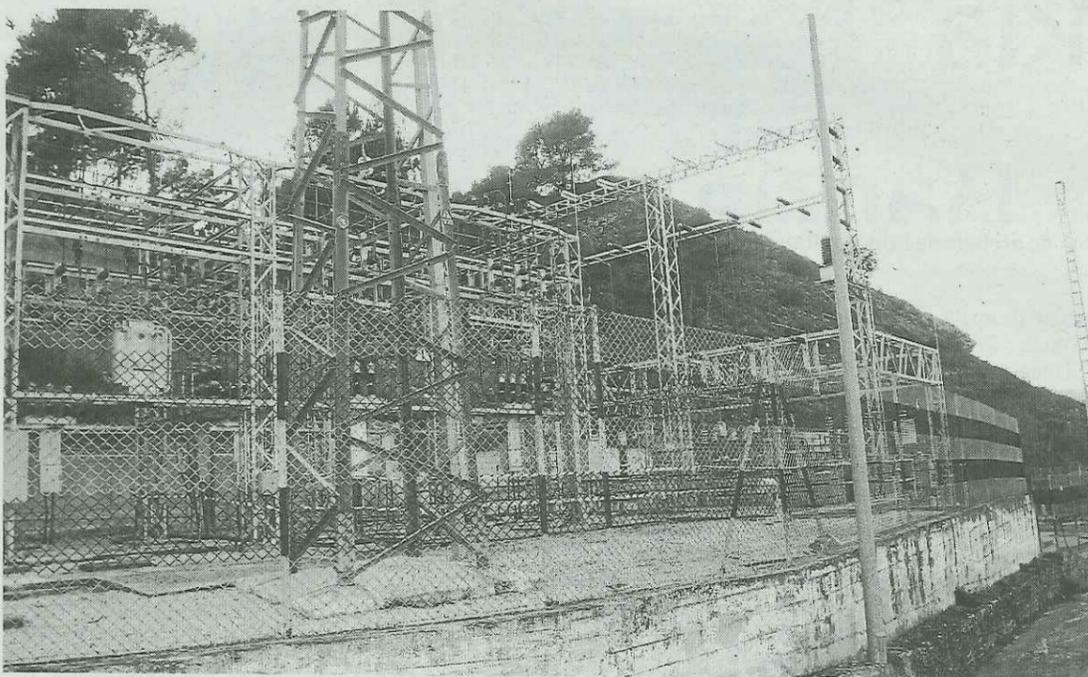
Entre las modificaciones introducidas en la nueva prórroga, se reduce de seis meses a un mes el plazo de espera requerido para solicitar el acceso al PAE; se permite que se pueda solicitar desde el agotamiento de cualquier prestación por desempleo y no sólo Prepara, Prodi o Renta Activa de Inserción; y se facilita la acreditación de que se ha buscado activamente un empleo a través de las agencias de colocación.

Aunque la mayoría de los grupos parlamentarios aprobaron la convalidación del decreto ley, muchos de ellos consideraron "insuficientes" las mejoras, como es el caso del grupo socialista, cuya diputada Tamara Raya explicó que el programa "es una trampa para las personas que quieren acceder al mismo". — Efe/E.P.

VALORACIONES

● **Archivo hace año y medio.** La asociación Facua-Consumidores en Acción recordó que hace año y medio denunció a Iberdrola por manipular el precio de la luz en el invierno del 2013, iniciativa que no prosperó al archivar el caso la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Bizkaia, donde tiene la sede social la compañía, al no considerar que se hubiera cometido delito.

● **Críticas de EH Bildu.** EH Bildu llamó a "romper los contratos" con las grandes empresas suministradoras de energía como Iberdrola. En una red social, la coalición soberanista ha escrito: "¿que Iberdrola y otras manipulan el mercado de la energía? Pues a romper los contratos con estas empresas".



Subestación eléctrica de Iberdrola. Foto: M.G.

Bruselas mejora las previsiones económicas de España

La Comisión Europea eleva cinco décimas el PIB previsto para este año hasta el 2,8% y rebaja el desvío del déficit al 3,2%

BRUSELAS — La Comisión Europea elevó cinco décimas su previsión de crecimiento para España en 2017, hasta el 2,8%, y estimó que el déficit público se reducirá tres décimas más de lo previsto, hasta el 3,2% del PIB, según sus previsiones macroeconómicas de primavera.

Para 2018, el Ejecutivo comunitario también es más optimista que en febrero y prevé que la economía

española crezca un 2,4% y que el desvío presupuestario se estreche hasta el 2,6%. Estas previsiones suponen una clara mejoría con respecto a las emitidas el pasado febrero, cuando la Comisión estimó que el crecimiento de España sería del 2,3% en 2017 y del 2,1% en 2018, y que el déficit se situaría en el 3,5% y 2,9% del PIB, respectivamente.

De cumplirse los pronósticos de la

Comisión, España conseguiría llevar su déficit por debajo de la cota del 3% considerada excesiva en 2018, pese a que no alcanzaría los objetivos anuales fijados en el 3,1% para este año y el 2,2% para el próximo, tal y como asegura el Gobierno.

España saldría así de la lista de países con déficit excesivo después de haber recibido un año de prórroga para corregir su desvío y haberse librado de una multa en el verano de 2016. Contrariamente a lo habitual, la Comisión es más optimista sobre el crecimiento español que el

Gobierno, que estima que el PIB aumentará un 2,7% este año.

"El crecimiento continúa sorprendiendo por el lado alcista, con un 0,8% de aumento en el primer trimestre, lo que implica un mayor impulso del crecimiento de lo que anticipábamos en invierno", dijo en una rueda de prensa el comisario europeo de Asuntos Económicos, Pierre Moscovici, para explicar la revisión al alza.

El comisario destacó el aumento del consumo privado y de la inflación que, dijo, son "buenas noticias"

y "tendrán un impacto por el lado fiscal". La CE es más pesimista que el Gobierno en sus expectativas de paro y deuda. Bruselas prevé que el empleo crezca de manera "fuerte" aunque a un ritmo más moderado y que la tasa de paro caiga al 17,6% este año y al 15,9% el próximo, frente al 16,6% que espera el Gobierno para 2017.

La deuda se reduciría al 99,2% del PIB en 2017 y al 98,5% en 2018, en comparación con el 98,8% y 97,6%, respectivamente, previstos por Madrid. — Efe

El juez Andreu propone juzgar a Rato, Acebes y la antigua cúpula de Bankia por la salida a bolsa

Les imputa delitos de falsedad en las cuentas y fraude de inversores por aportar datos falsos

PAMPLONA – El juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu ha concluido la instrucción del caso Bankia sobre la salida a Bolsa de la entidad y ha acordado el procesamiento de un total de 32 personas físicas (más dos jurídicas, Bankia y Banco Financiero y de Ahorros SA) entre las que se encuentran el expresidente de la misma Rodrigo Rato, el ex consejero delegado Francisco Verdú, el ex ministro de Interior Ángel Acebes –que fue consejero del BFA entre julio de 2011 y abril de 2012– y otros vocales, administradores o consejeros de la entidad en los años 2010 y 2011.

Se les imputan delitos de falsedad en las cuentas anuales de los ejercicios de esos años y delito de fraude de inversores por incluir datos falsos en el folleto informativo para la salida a Bolsa de la entidad financiera.

En el auto, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 4 acuerda el sobreseimiento y archivo para dos consejeros de Bankia que no intervinieron en las reuniones del Consejo de Administración en las que se adoptaron los acuerdos objeto de la presente causa.

También archiva las actuaciones respecto a los directivos de la CNMV y del Banco de España, cuya imputación había solicitado la acusación popular. Quedan fuera de la causa, entre otros, el exgobernador del Banco de España Miguel Ángel Fernández Ordóñez y el vicepresidente Javier Aríztegui.

A partir de ahora, el Ministerio Fiscal y las 44 acusaciones particulares y populares personadas disponen de un mes para solicitar la apertura de juicio oral o el sobreseimiento de la causa. Contra el auto se puede interponer recurso de reforma ante el propio instructor o directamente



Foto de archivo de Rodrigo Rato, expresidente de Bankia. Foto: Efe

recurso de apelación ante la Sala de lo Penal.

El magistrado recuerda que el delito de falsedad en las cuentas se imputa a quien falsea los balances y cuentas anuales, como hicieron los administradores de BFA y Bankia, que “aprobaron unas cuentas maquilladas sobre la verdadera situación de las entidades que administraban, que no reflejaban la imagen fiel de las mismas, de manera que no mostraban la verdadera situación económica de la entidad con el consiguiente perjuicio tanto para los que poste-

riormente suscribieron acciones de la mercantil cotizada, como para el Estado”.

INFORMACIÓN FALSA El juez considera así que los consejeros investigados falsearon la información económica que contenía el folleto informativo elaborado para la salida a Bolsa. El delito de fraude de inversores persigue a quienes perjudican los intereses de los consumidores en general, a los llamados inversores.

En el caso concreto, según Andreu, no sólo se produjo una falsa infor-

mación al inversor, “sino que se habría llegado a producir el resultado lesivo para este último, dado que tal y como obra en autos, mediante la Oferta Pública de suscripción, se llegó a producir un perjuicio para los nuevos accionistas, quienes basaron su inversión en una información y unos datos que resultarían ser falsos”.

Por ese reflejo “irreal” de la situación de Bankia que mostraba el folleto informativo, el juez imputa el delito de fraude de inversores a Bankia, BFA SA, Rato, Verdú, y los consejeros Olivas y Fernández Norniella en

tanto que participaron el 15 de junio de 2011 en la reunión del Consejo de Administración de Bankia que aprobó la inclusión de esa información.

El mismo delito se imputa también al auditor externo de Deloitte Francisco Celma como cooperador necesario, por analizar, verificar y dictaminar la corrección y veracidad de las cuentas de Bankia que se presentaron para su salida al parqué bursátil. Con su actuación “incumplió el deber de revelar aquellas irregularidades que puedan afectar a los intereses de los inversores”. –D.P.

CLAVES

● **Archivo de Deloitte como persona jurídica.** El juez acuerda el sobreseimiento y archivo de Deloitte al entender que cumplió con el sistema de control de calidad y que según la Ley, es una Sociedad Profesional, donde sus socios, como Francisco Celma, disponen de autonomía respecto de la firma o sociedad a la que pertenecen. Deloitte continuará en la causa como responsable civil.

● **Exculpación de los directivos de la CNMV y del Banco de España.** El magistrado ha acordado el sobreseimiento de la CNMV al considerar que su labor era la de adoptar las medidas necesarias legalmente establecidas para la protección de los inversores y “no parece razonable” exigirle que constalara por sus propios medios que los estados financieros representasen la imagen fiel de la entidad. En cuanto al Banco de España el juez reitera que no fue decisión suya la salida a Bolsa, aunque no se opusiera a ella.

LA CIFRA

5

A lo largo de 253 folios, el magistrado de la Audiencia Nacional resume los cinco años de investigación en los que han comparecido 48 personas investigadas, 40 testigos y se ha solicitado información a 30 entidades.

14 procesados en el caso ya han sido condenados por las ‘black’

El juez les impuso penas de prisión desde los seis meses a los cuatro años y medio por apropiación indebida

MADRID – Del total de 32 personas procesadas por el magistrado de la Audiencia Nacional Fernando Andreu en la causa Bankia, 14 fueron condenadas el pasado mes de febrero de delito continuado de apropiación indebida por el uso que hicieron de sus tarjetas *black* y suman penas de prisión que van de

los seis meses a los cuatro años y medio.

Es el caso del principal procesado en esta causa que investiga si hubo irregularidades en el debut bursátil de Bankia, Rodrigo Rato. El que fuera presidente del banco entre 2010 y 2012 ya suma una condena de prisión de cuatro años y medio (la segunda más alta después de Miguel Blesa) por haber hecho uso de su *black* y también por no haber puesto fin a la práctica que nació de un acuerdo del Consejo de Administración de Caja Madrid de mayo de 1988 pero se desvirtuó con la llegada de

Blesa a la presidencia en 1996.

Además de Rato, el magistrado Andreu procesa al exdirector general financiero de Bankia Ildelfonso Sánchez Barcoj por el delito de falsedad en las cuentas anuales, el mismo que atribuye al que fuera vicepresidente de Caja Madrid José Antonio Moral Santín. Ambos cobraron especial protagonismo durante los cuatro meses de vista oral que acogió el juicio de las tarjetas.

A ellos se suman el empresario Arturo Fernández y el exconsejero de Bankia y OHL Javier López Madrid, que a su vez está investiga-

do en la causa que instruye el magistrado Eloy Velasco sobre presuntas irregularidades cometidas en el Canal de Isabel II. Tras prestar declaración en dependencias judiciales el magistrado por este caso, el juez le dejó en libertad bajo pago de fianza de 100.000 euros. A estos nombres se añaden José Manuel Fernández Norniella, Jorge Moreno, Mercedes Rojo y Ricardo Romero de Tejada.

Además, los procesados Francisco Baquero Noriega, Jesús Pedroche Nieto, José María de la Riva y Estanislao Rodríguez Ponga fueron con-

denados por el uso indebido hecho con su tarjeta *black*, ya que el tribunal concluyó que su finalidad era para gastos de representación y no de carácter personal.

Por último, Francisco Verdú Pons fue una de las cuatro personas que recibieron una *black* y que no usó porque entendió que no era para gastos de empresa, según dijo cuando prestó declaración en calidad de testigo en la vista oral durante la cual se convirtió para muchos en el “héroe” del caso que acabó condenando a 65 ex altos cargos y directivos de la entidad. –E.P.

Baztan



Alegría y confraternidad en Baztango Eguna en el DF de México

ELIZONDO. La alegría y el sentimiento de hermandad y de recuerdo a su tierra de origen presidieron Baztango Eguna, la anual fiesta de la colonia baztandarra que reside en el Dis-

trito Federal de México y que, como hace siempre, se reunió en Euskal Etxea. Los más de 150 asistentes compartieron un menú a base de *Baztanzopak*, piperrada, cordero al chilindrón,

solomillo con salsa de espárragos y tarta de manzana con helado de vainilla, regados con buenos vinos, y luego disfrutaron de una larga y animada sobremesa con las inevitables

partidas de mus (Baztan cuenta con varios campeones del mundo que representan a México), los bailes de nuestra tierra, cantos y vivas a su Valle de Baztan. *Fotos: M.C. Arretxea*

La Laboral oferta dos nuevos cursos para desempleados

Impartirá los de Cuidados Auxiliares de Enfermería y de Gestión Turística

↳ **Lander Santamaría**

ELIZONDO – El Instituto de Formación Profesional, La Laboral, de Elizondo, ofrece dos nuevos cursos dirigidos a desempleados y trabajadores, con lo que se elevan a siete las materias que oferta. Los dos nuevos cursos son los de Cuidados Auxiliares de Enfermería y de Gestión de Alojamientos Turísticos.

El primero de los cursos incluye conocimientos sobre emergencias sanitarias, farmacia y parafarmacia, anatomía patológica y citología, higiene bucodental, imagen para el diagnóstico y medicina nuclear, laboratorio clínico

y biomédico, prótesis dentales y salud ambiental. Este curso tiene una duración de 1.400 horas en dos cursos, y las preinscripciones se pueden formalizar hasta el día 15 de mayo incluido y la inscripción definitiva será en julio. Se admitirán en este caso un total de 20 alumnos.

El otro curso, el de Gestión de Alojamientos Turísticos, tiene como objetivos organizar y controlar establecimientos de alojamiento, aplicando las políticas empresariales establecidas, control de objetivos de los diferentes departamentos, acciones comerciales y los resultados económicos del establecimiento, pres-

tando el servicio en el área de alojamiento y asegurando la satisfacción del cliente. También se disponen para este curso de 20 plazas. En ambos casos los interesados pueden obtener información directa en el propio centro (teléfono 948 58 18 05) o consultarlos en internet buscando Elizondo Lanbide Eskola.

La filosofía del centro y sus funciones pretenden garantizar una formación profesional euskaldun, ofreciendo un proceso de enseñanza-aprendizaje integral, preparando a las personas para hacer frente a la vida y cualificando profesionalmente a los estudiantes, a los empleados y a los

desempleados. Ser un centro de referente de Formación Profesional en el que se satisfagan las necesidades de las personas y agentes socioeconómicos de la zona.

Otros cursos que imparte el instituto dentro de su oferta educativa para el curso 2017-2018 dirigidos a desempleados o trabajadores que quieran aumentar sus conocimientos abarcan desde un ciclo formativo especial de ayudante de oficina, fabricación de elementos metálicos, gestión administrativa, mecanizado y de administración y finanzas. El instituto siempre procura ofrecer nuevas alternativas a la comarca. ●

El paro baja menos de lo esperado en abril

ELIZONDO – El desempleo bajó bastante menos de lo previsible en abril, cuando se esperaba la siempre positiva influencia de la Semana Santa y Pascua. El paro únicamente descendió el 2,79%, lo que supone que siete personas consiguieron un trabajo y en la actualidad son un total de 244, los demandantes de empleo; 131 hombres y 113 mujeres. Los nuevos empleados fueron nueve en realidad, todas mujeres, pero dos hombres lo perdieron. El descenso es notablemente inferior al de marzo del año pasado (mes en el que se celebró la Semana Santa) que fue del 10,9% en la comarca por el 2,6% ahora. –L.M.S.

La imagen de San Miguel llega a fin de mes a Baztan

ELIZONDO – La imagen de San Miguel *in Excelsis* llegará este año a fin de mes al Valle de Baztan, donde tiene un notable predicamento en el medio rural y ahora en particular entre la gente mayor. El aingeru estará el día 25 de Lekaroz y marchará el día 30 por Almandoz, tras recorrer todos los pueblos de Xareta y de la comunidad baztandarra. La imagen seguirá de Lekaroz a Gartzain y Arraioz, Oharriz, Oronoz Mugairi, Elbete, Elizondo, Arizkun, Erratzu, Amaiur, Azpilkueta, Ziga, Aniz, Berroeta y se despedirá en Almandoz. En Elizondo, coincidirá la visita con la festividad de la Ascensión. –L.M.S.



¡Infórmate y reserva tu plaza!

Tlf.: 948 36 52 52

soleraasistencial.es

SOLERA URBAN

“Descubre un nuevo lugar donde vivir”

C/Irunlarrea, 59





jueves 11 de mayo de 2017

CCOO publica una guía sobre cómo actuar ante un accidente laboral

Muchos trabajadores y trabajadoras que acuden a la mutua cuando tienen un accidente laboral se encuentran con problemas. CCOO ha editado una breve guía para que sepan cómo tienen que actuar en esas situaciones.

¿Sabes qué tienes que hacer si te ocurre un accidente o lesión en el trabajo? ¿Y si la atención que recibes cuando vas a la mutua no es la adecuada? CCOO ha editado una sencilla guía digital con los principales pasos que debes dar si tú o alguno de tus compañeros o compañeras se encuentran en esa situación. Si aún así tienes dudas o quieres más información sobre este tema, no dudes en ponerte en contacto con nosotros. Para acceder a la guía pincha [AQUÍ](#)